

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 158/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

--- Con fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número SCX/UT/315/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro; con misma fecha fue remitido a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante ---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número SCX/UT/315/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 59, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de mayo; feneció el catorce de junio del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio de número SCX/UT/315/2024, signado por la licenciada María Isabel Ovando Pineda, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su

derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez
2024 - 2025

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RRA.158/24

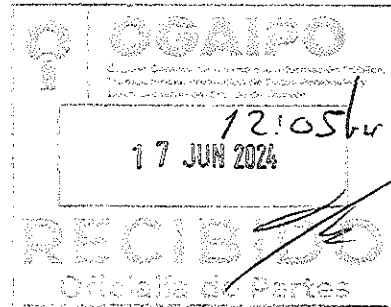
De: "Transparencia Xoxocotlán" <transparencia.xoxo@gmail.com>

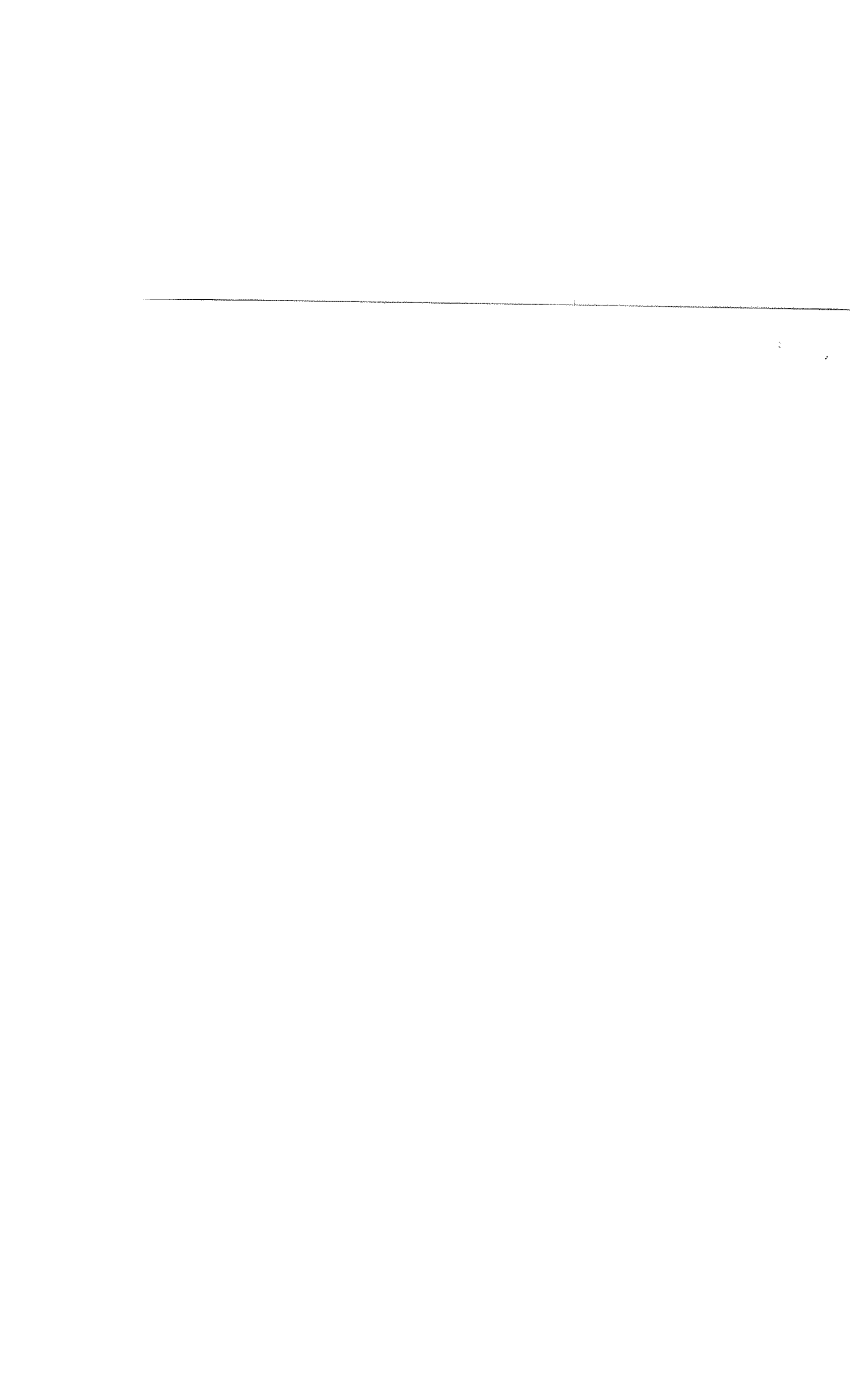
Fecha: 14/06/2024 17:54

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

DEBIDO A QUE NO SE PUDO RESPONDER DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SICOM SE ENVÍA A OFICIALÍA DE PARTES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA AL RECURSO RRA 158/24 Y SE ANEXA A LA PRESENTE.

Adjuntos (1 archivo, 8.1 MB)
- RRA. 158.24.pdf (8.1 MB)







DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA
CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/ 315 /2024.
EXPEDIENTE: R.R.A./158/24
ASUNTO: RESPUESTA A ACUERDO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 14 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. XOCHITL ELIZABETH MENDEZ SANCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Quien suscribe Lic. María Isabel Ovando Pineda, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, ante usted y con el debido respeto comparezco y expongo:

En Cumplimiento del Recurso de Revisión emitida dentro del expediente número R.R.A./158/24 de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, mismo que nos fue notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), mediante el cual el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, le informo lo siguiente:

PRIMERO. - Es importante informarle a usted que esta Unidad de Transparencia da respuesta en tiempo y forma mediante oficio SCX/UT/149/2023 de fecha ocho de abril del año en curso, adjuntándose dicha respuesta en el oficio dirigido a **MARÍA TANIVET RAMOS REYES, COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.** Sin embargo, debido a un error Humano imputable al personal adscrito a la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. el **OFICIO EN MENCIÓN; FUE MAL DIRECCIONADO** es por tal efecto se precisa de la siguiente manera.

DICE:

MARÍA TANIVET RAMOSREYES
COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA.



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEBE DECIR:

LIC. XOCHITL ELIZABETH MENDEZ SANCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

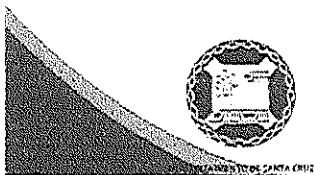
No obstante, en virtud que la validez de las comunicaciones entre el Órgano Garante y los sujetos obligados es intrínseca al uso del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, se presume que en el caso de que un acuerdo de notificación, contenga errores de redacción o mecanográficos, debe atenderse a la fecha en que el particular se haga conocedor, dado que a criterio de esta Ponencia el error del Nombre de la Persona a quien se dirige es irrelevante si del contenido integral del mismo se advierte que se trata solo de un error de otorgamiento mal direccionado.

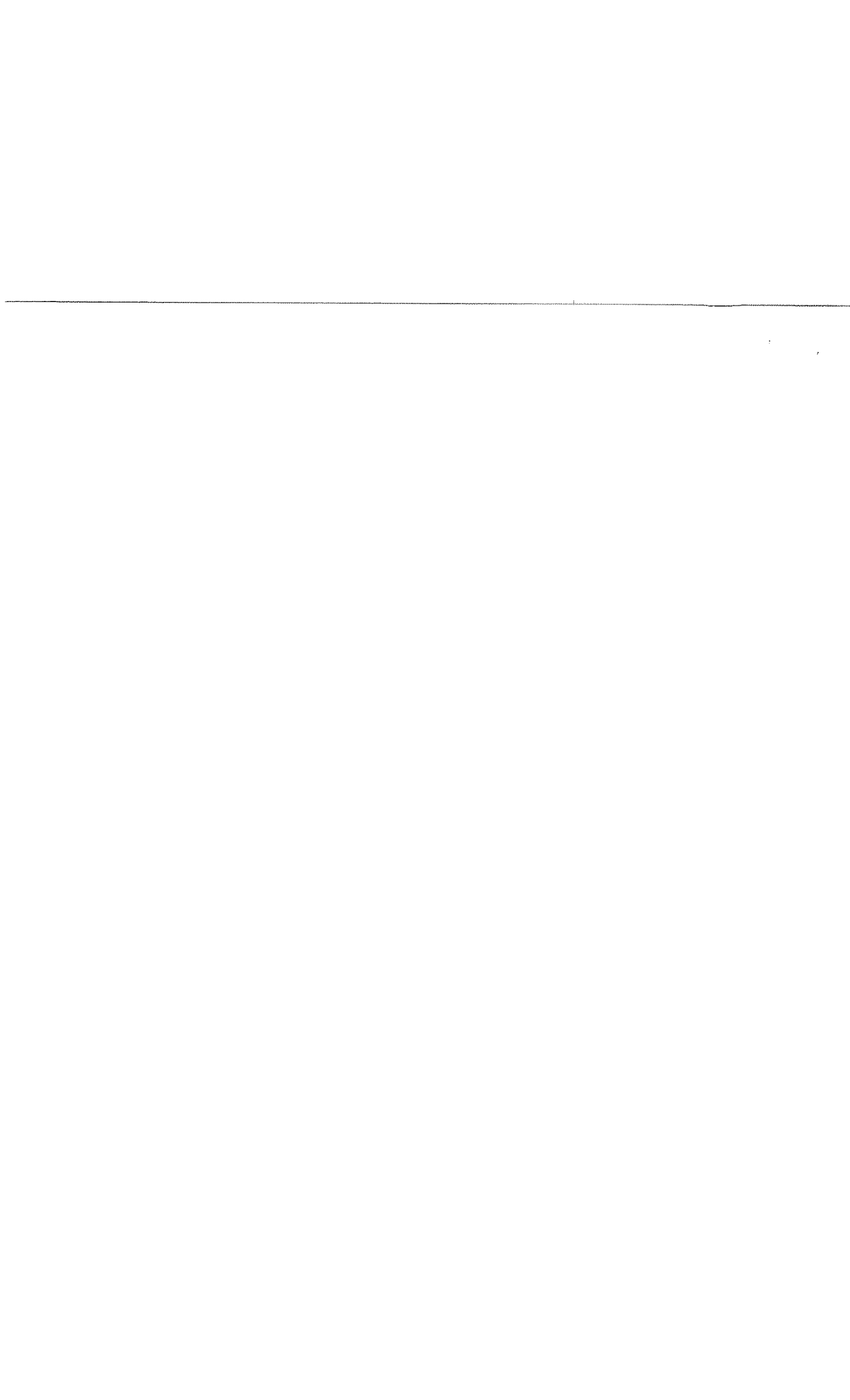
Así, el pleno del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al emitir el Criterio de interpretación con número de Tesis I.9º. T2L consideró que, si un documento de ofrecimiento de prueba no coincide con los hechos debatidos, si del mismo se advierte que se trató de un error de otorgamiento mal direccionado, debe atenderse al documento en si mismo.

SEGUNDO. - Se adjunta la solicitud suscrita por la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán con número de oficio SXC/UT/119/2024 de fecha Veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro del año en curso, dirigido al C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO, Coordinador de Egresos del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, así como su respectiva contestación a la solicitud antes mencionada, con oficio número CE/MSCX/011/2024 de fecha seis de abril del dos mil veinticuatro.

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

TERCERO. - Dando puntual atención a R.R.A/158/24 de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro del año que precede, interpuesto por [REDACTED] le informo a usted que mediante oficio se solicitó la información requerida a las diferentes áreas, así como lo indica en el Quinto Punto (Decisión). A la Coordinación de Egresos SCX/UT/298/2024, Secretaría Municipal SCX/UT/299/2024, Coordinación Jurídica SCX/UT/300/2024, Tesorería Municipal SCX/UT/306/2024, Coordinación de Cultura SCX/UT/305/2024 del del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se anexan acuses







de las solicitudes suscrita por la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.

CUATRO. - Derivado de lo antes descrito tengo a bien Informarle; que se Recibieron en esta Unidad de Transparencia qué dignamente represento las contestaciones de las solicitudes referidas anteriormente en el Tercer Punto, haciendo relevancia a la Coordinación de Egresos en el Oficio número CE/MSCX/030/2024 con fecha catorce de junio del presente año, en el cual refiere el Monto, Partidas Presupuestales Devengadas y Conceptos. Así mismo el área de Tesorería Municipal responde con número de Oficio MSCX/TM/086/2024 con fecha catorce de junio del presente año, indicando el Costo por participación en la Renta de Escenario, Sistema de Audio y Presentación de Grupos Musicales, así mismo las partidas Presupuestales devengadas del orden Social y Cultural, renta de Mobiliario y renta de Baños Ecológicos.

QUINTO. - No omito manifestar que las siguientes Áreas; Secretaría Municipal, la Dirección Jurídica, la Coordinación de Cultura NO proporcionaron información al respecto.

Por todo lo anterior, solicito se dé por cumplido el acuerdo y se sobresee el recurso de revisión que nos ocupa.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

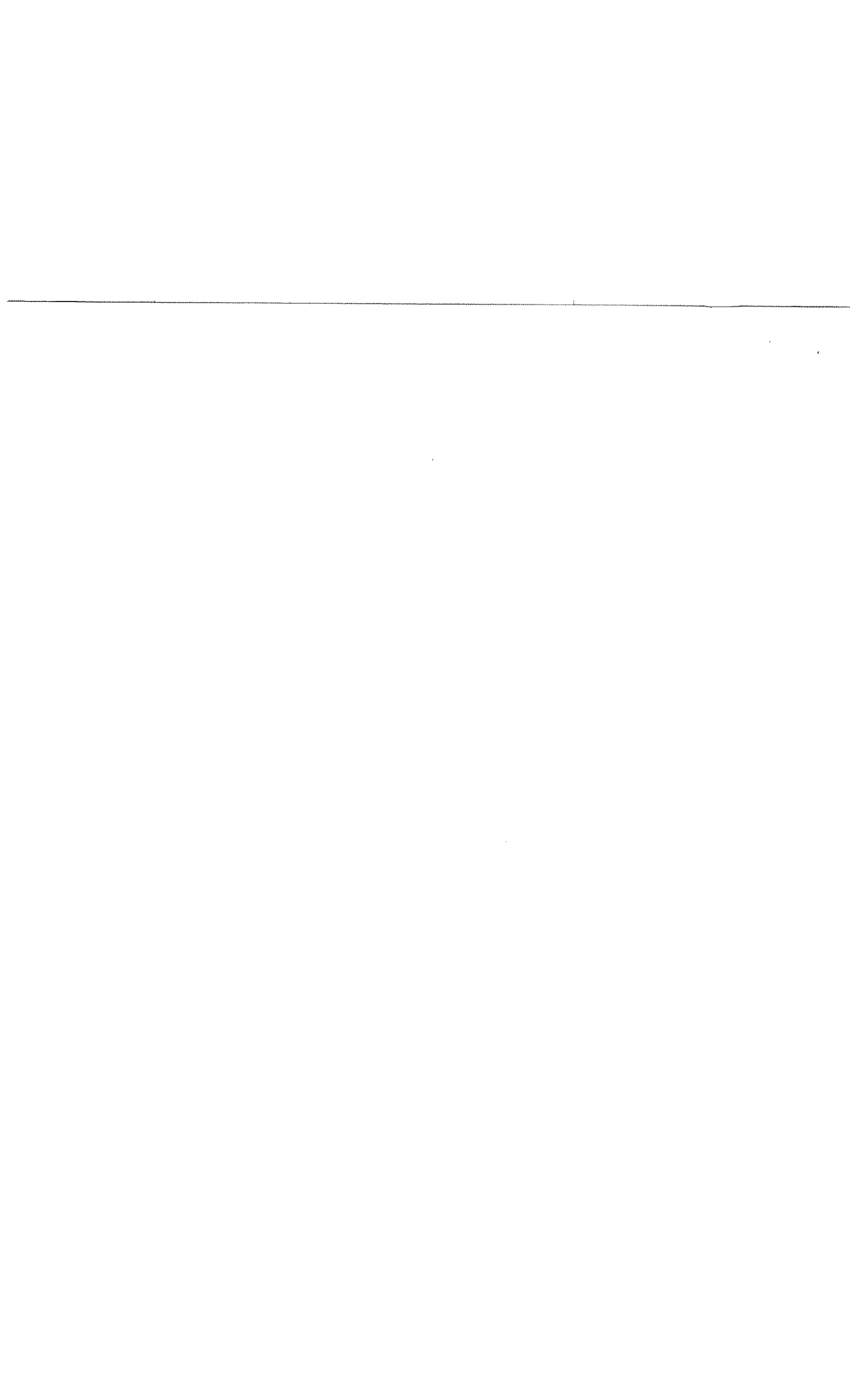
LIC. MARIA ISABEL OVANDO BARRERA DE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

Xoxocotlan,
Dpto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

C.c.p.- Expediente

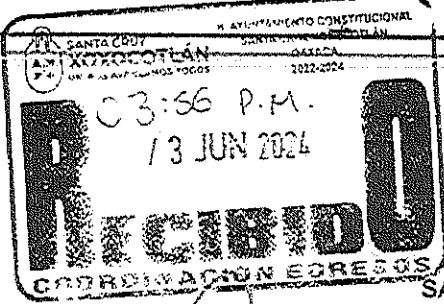


MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/298/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO
COORDINADOR DE EGRESOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha catorce de marzo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la informacion requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

01 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) Se sirva realizar la respectiva búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los Archivos que comprenden su Área Administrativa de las Facturas Generadas por Concepto de Renta de Mobiliario y de Renta de baños ecológicos utilizados en el primer martes de brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente en Versión Publica, conforme a lo establecido en los Alineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Públicas , publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18/11/2022.
- 2) Realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos que comprenden su Área Administrativa la información consistente en la partida presupuestal afectada para realizar el pago a proveedores por concepto de Renta de Mobiliario y de Renta de Baños Ecológicos utilizados en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





3) Realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos que comprenden su Área Administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que serán gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones, en relación con los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente Versión Publica caso de contar con la información solicitada.

Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 3, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

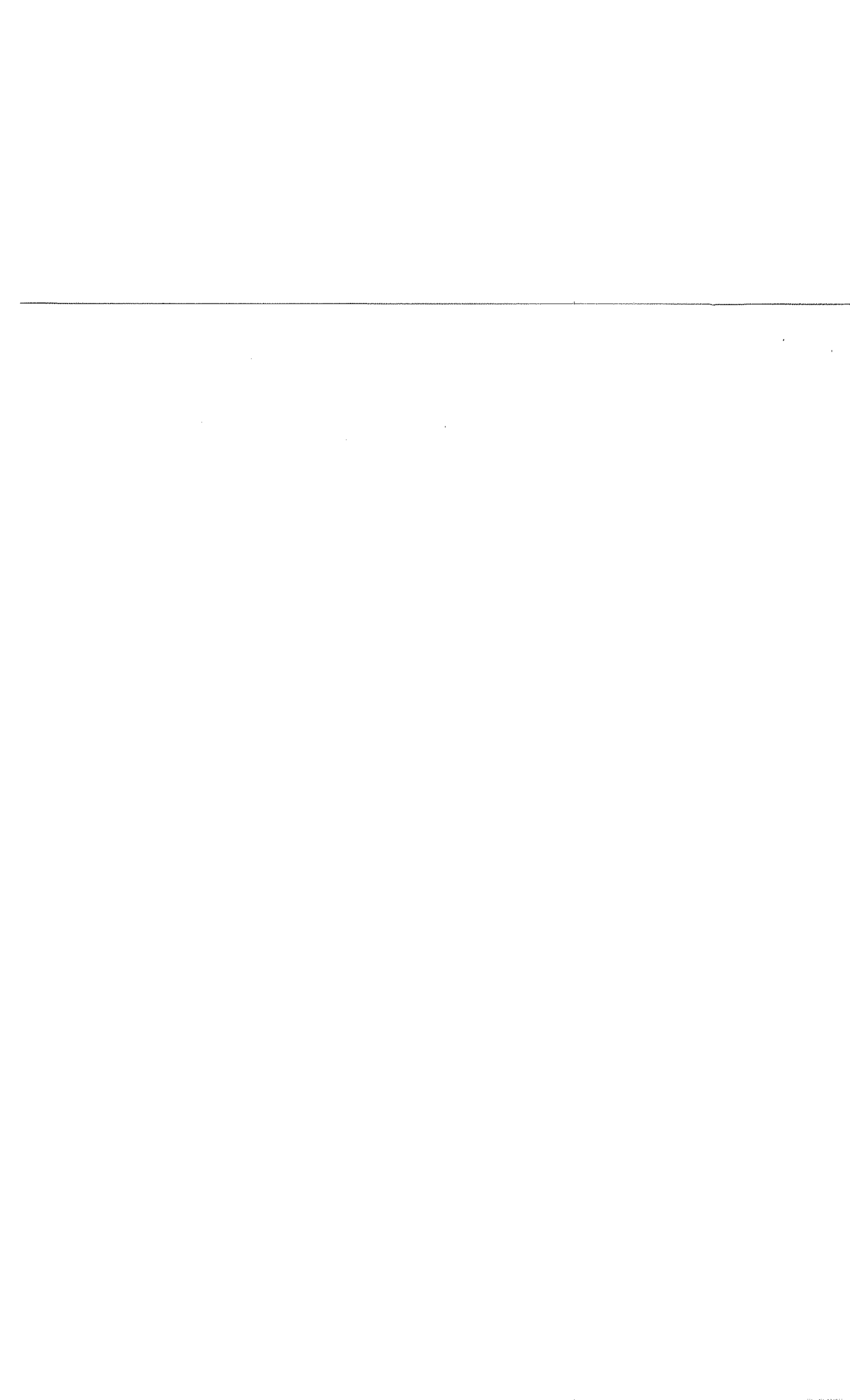
ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
02/04/2022
al 31/12/2022

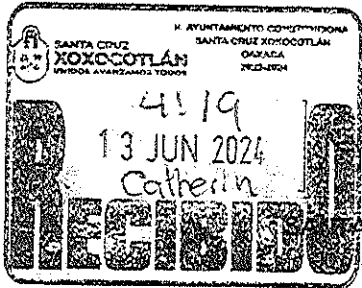
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



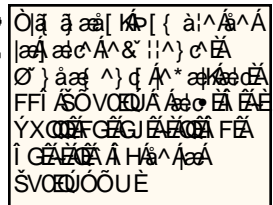


DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/299/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. JUAN ANTONIO ESPEJEL GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.



Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que serán gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones, en relación a los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente Versión Publica caso de contar con la información solicitada.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA


MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 4, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


 ATENTAMENTE
 "UNIDOS AVANZAMOS Juntos"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
 al 31/12/2024

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/300/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. RAYMUNDO MARTIN ORTIZ VEGA
DIRECTOR JURIDICO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.153/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

0jā ā aai | kōp [{ ài^Á
ā^Aaa āe^Á
| ^ & ' ' ' ^) e Ē
Ø } ā aē ^) d Ā * aīĀ
ā e ē FĪ Ā SŌVŌDĪ Ā Ā
ā e Ē Ē Ā XŌCŌTĒ Ē Ē
GĪ Ē Ē Ē Ē Ē Ē Ē Ē Ē Ē
Ī HĀ Ā Ē SŌVŌDĪ ŌŌUĒ

Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;
1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones , con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230

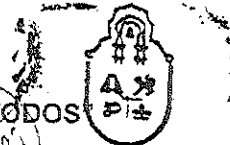
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.



Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OYANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
Dpto. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

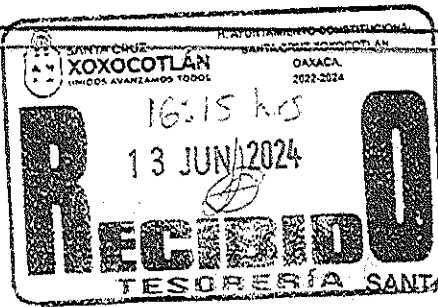
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/306/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

LIC. ALFREDO GOMEZ CANSECO
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24; [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 2011736240025.

Óñ ã æ[kó[{ à^/ã^Á
[æ] æ^Á&^!!^} c^Á
Ø } àæ ^) q^ Á* æ^æd^Á
FFI ÁOVODÁ Áæ c^ Á ÁE
YXOÏF GÁGJ ÉÁZCÁ FÉÁ
Í GÁZCÁ Á H^Á ÁæÁ
ŠVODUÓUÉ

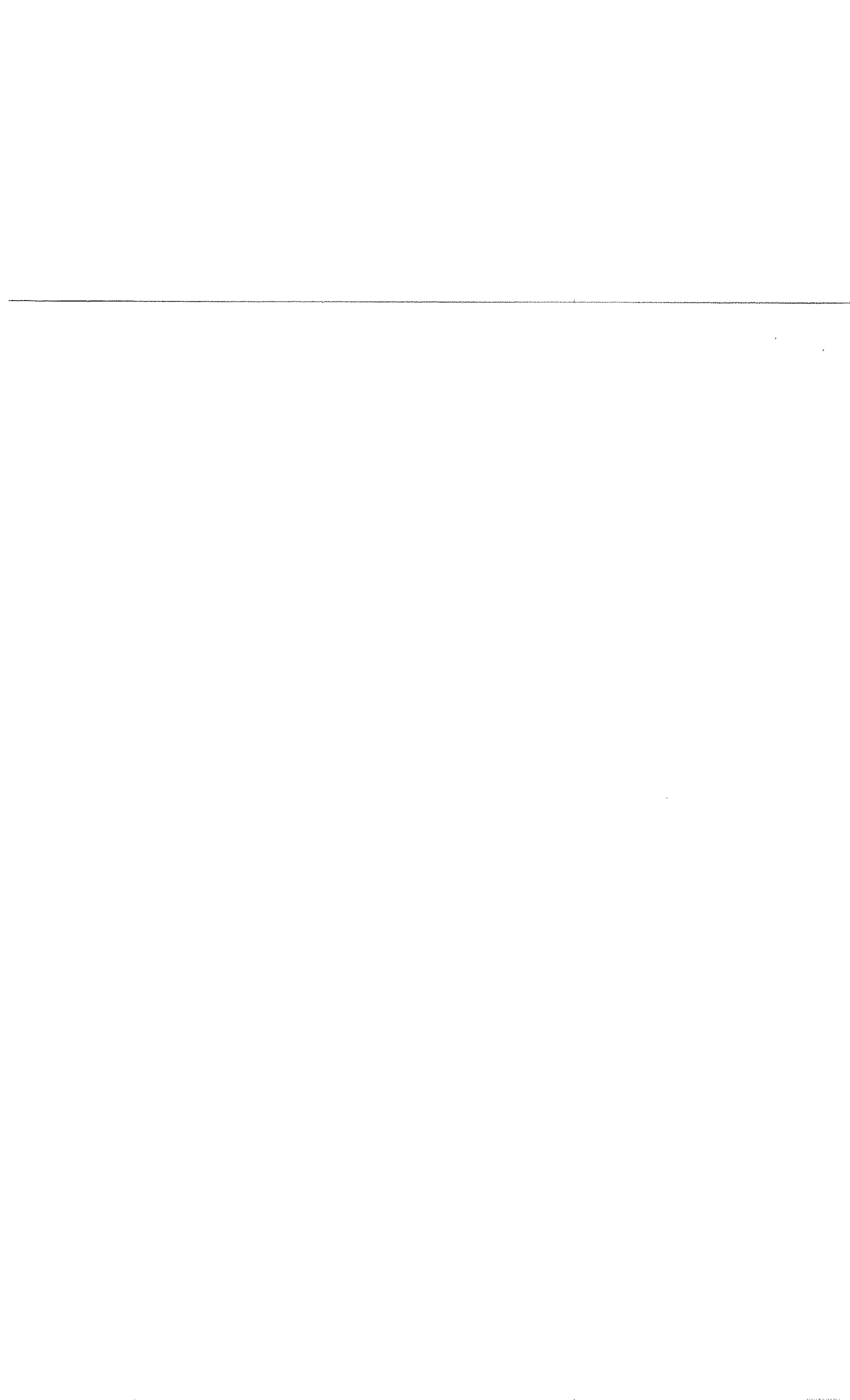
Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones , con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada ~~no~~ informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

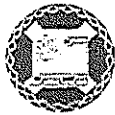
Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



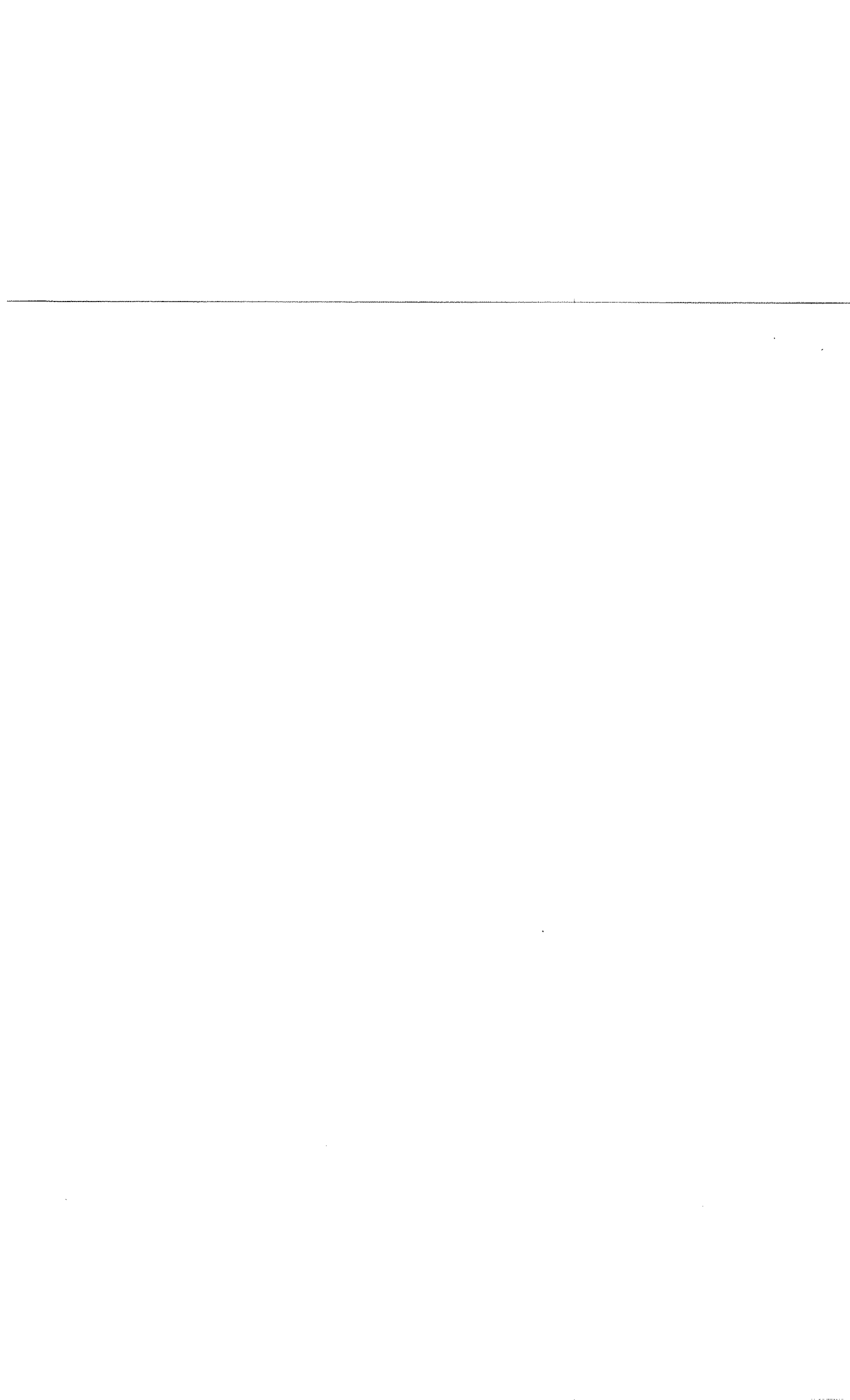
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OVANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
02/04/2022
al 31/03/2022

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/305/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

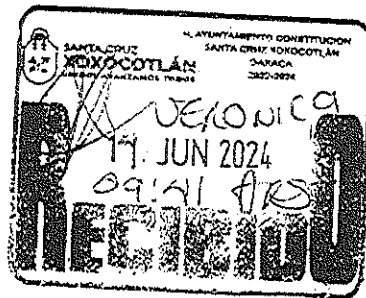
LIC. GILBERTO PEDRO CRUZ AVENDAÑO
COORDINADOR DE CULTURA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Ojā ā aā| kō [{ ai^/ā^ā
|āā| āā^ā^&^|ā) c^ā
Ø } āā ^) q ā^ āāāā
FFI ASOVODIA āā c^ā āā
YX āā āā āā āā āā
Ī āā āā āā āā āā
ŠVODJÓUÉ

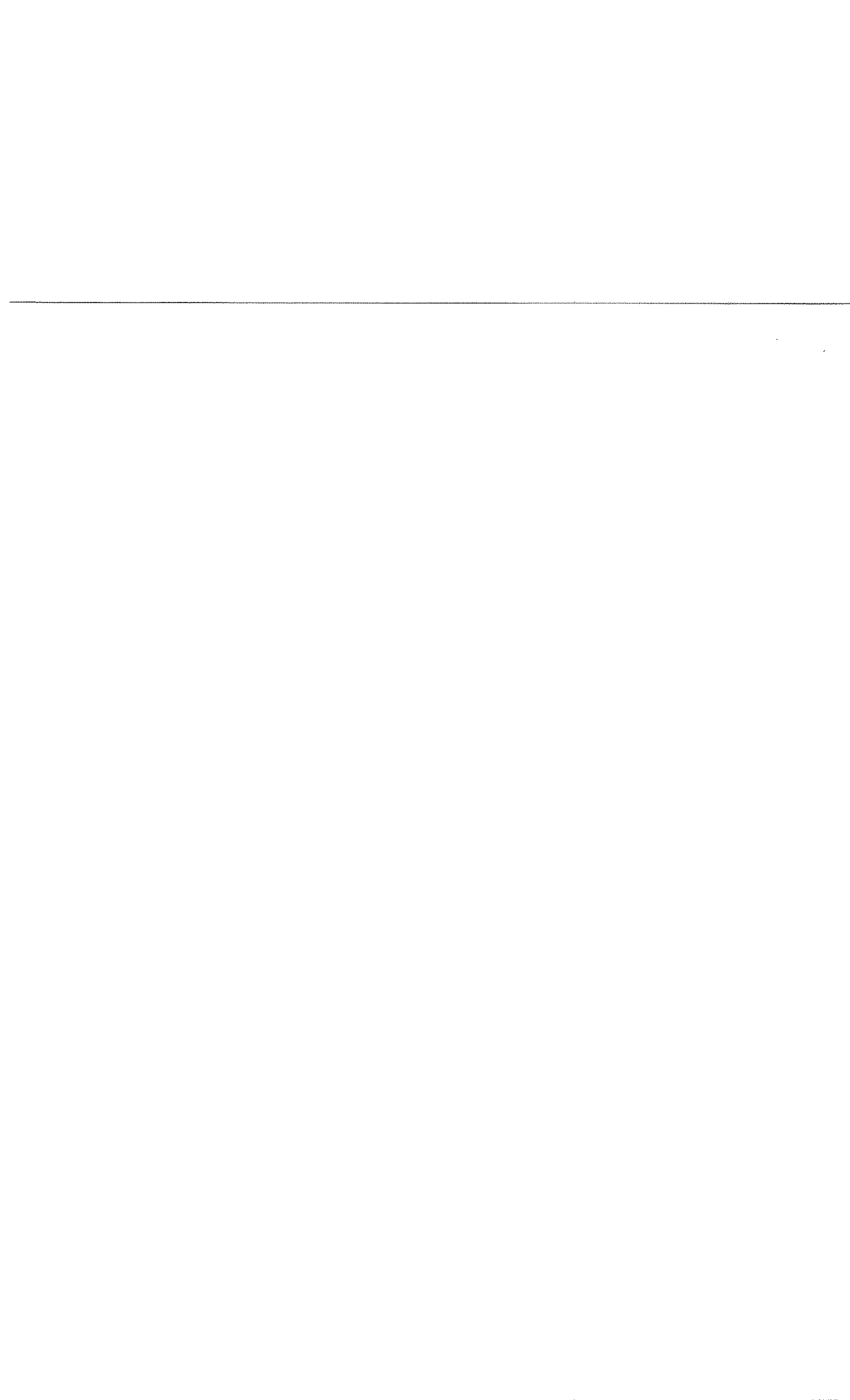
Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones , con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



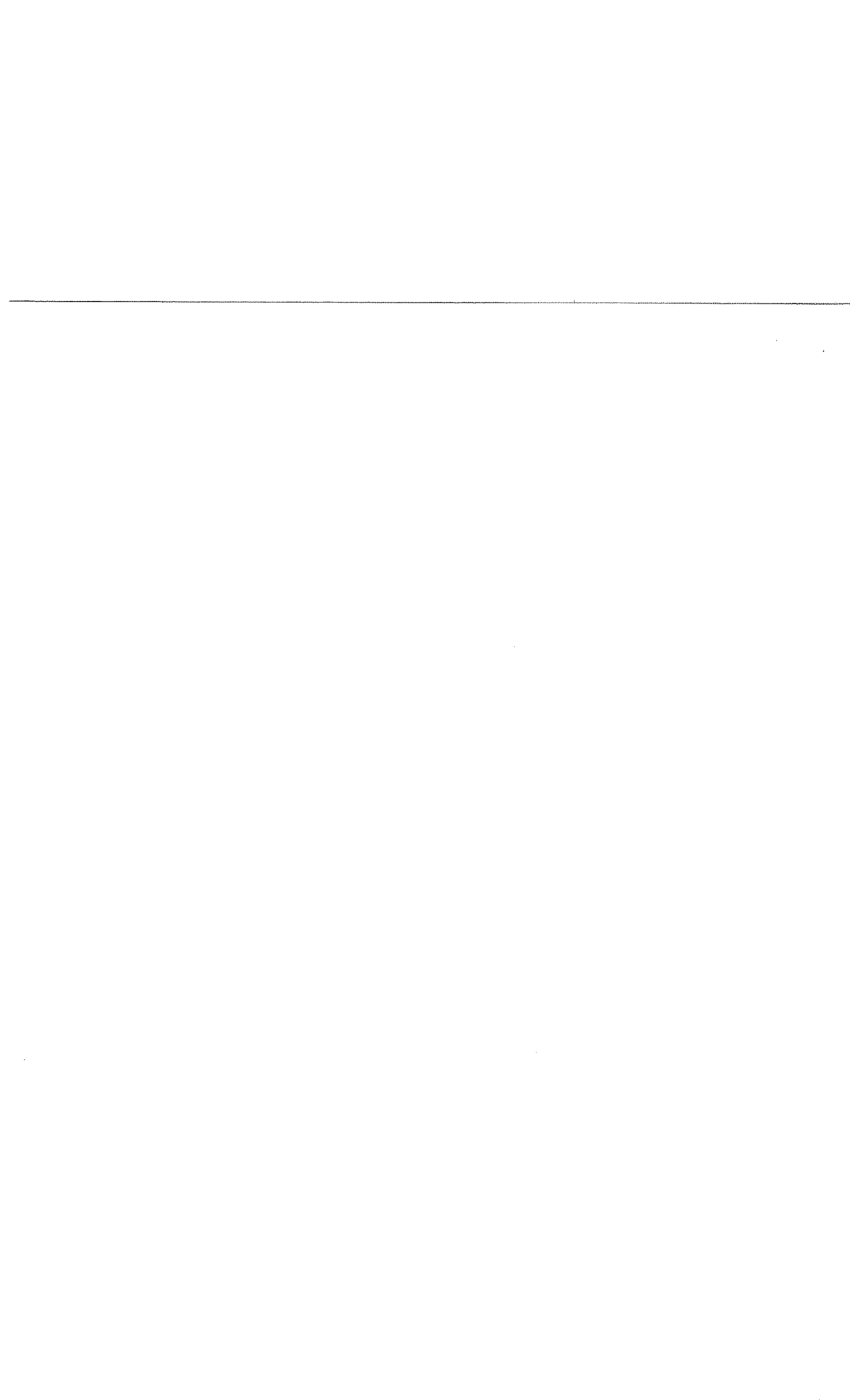
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OYANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.
C.P. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA

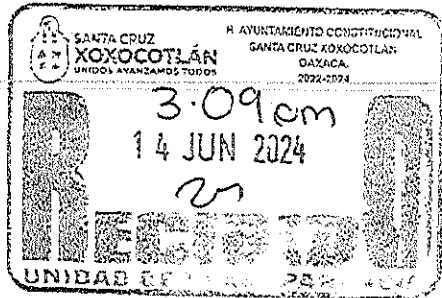
MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: Coordinación de Egresos
OFICIO: CE/MSCX/030/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Emiliano Reyes Santiago, en mi carácter de coordinador de egresos de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 139 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio SCX/UT/298/2024 de fecha 13 de junio y recibido en esta coordinación el mismo día del presente año, mediante el cual solicita la atención de la solicitud de información con folio 201173624000025. Una vez leído el contenido, se hace de su conocimiento que al ser una coordinación que depende directamente de la Tesorería Municipal se formuló contestación de manera conjunta:

Se hace del conocimiento del solicitante lo siguiente:

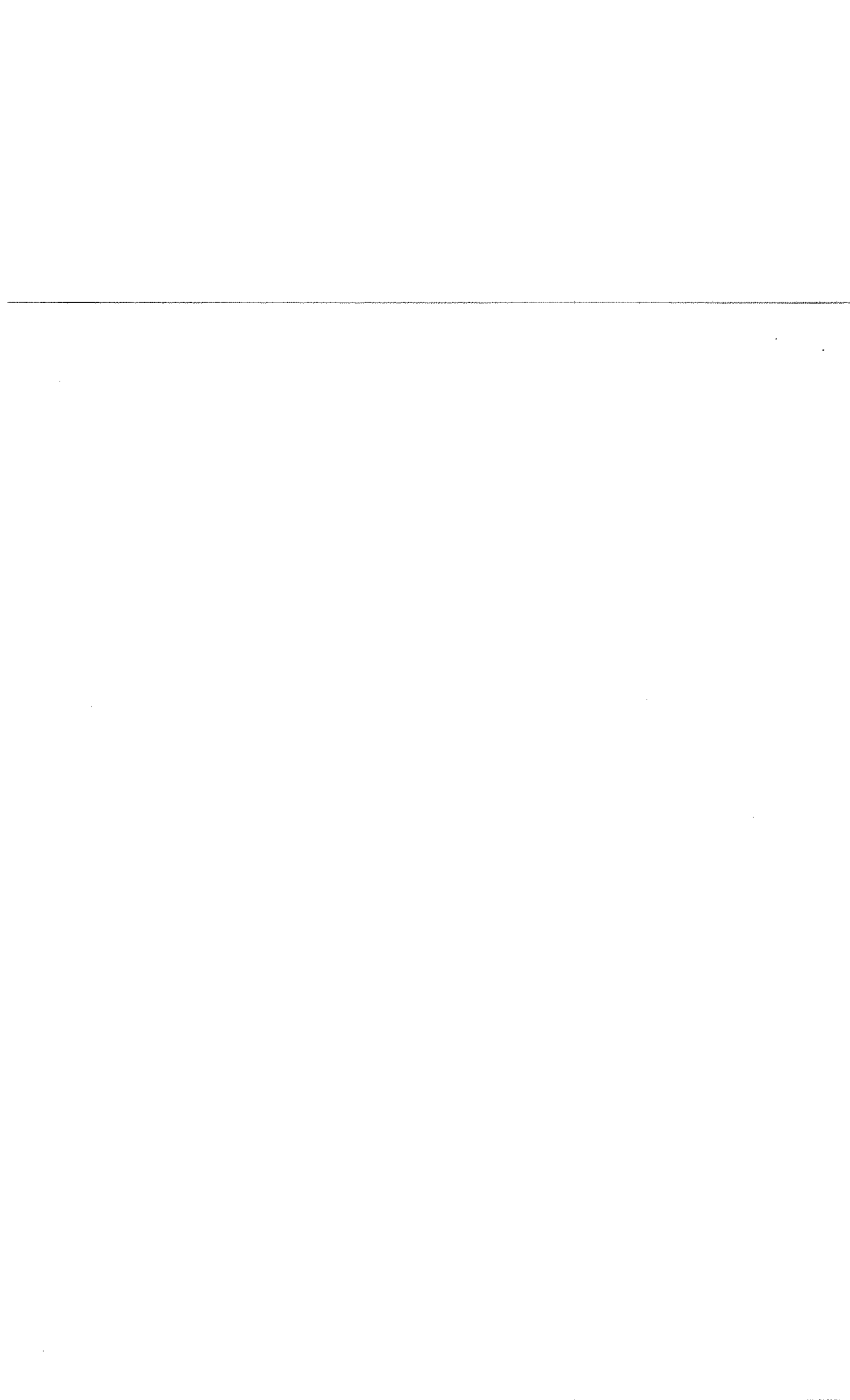
- El monto al que hacienda la presentación de los grupos musicales en los 6 martes de brujas asciende al monto de \$1,730,000.00 (Un millón setecientos treinta mil pesos 00/100 mn).

Las partidas presupuestales devengadas son las siguientes:

- 382 gastos de orden social y cultural por la presentación de los grupos musicales.
- : 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares, por renta de mobiliario y renta de sanitarios móviles.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Firma manuscrita]
C. P. Emiliano Reyes Santiago
Coordinador de Egresos del
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
Xoxocotlán,
Oaxaca,
México,
a 14 de junio de 2024





DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

ÁREA: SECRETARIA MUNICIPAL

NUMERO DE EXPEDIENTE: MSCX/158/2024

ASUNTO: SE INFORMA

Santa Cruz Xoxocotlan a 14 de junio de 2024.

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
PRESENTE

Ójā ā oāā[kō { } ài^h^A
|aā aē A^& !!^} e EA
Ø) āā ^) q A^* aāāā dā
FFI ASOVODJÁ āā e EA EA
YX CEF GĀJ ĒĀCĀ FĒA
Ī GĒĀĀ Ā Hā^AāA
ŠVOD/OŌUE

El que suscribe Lic. Juan Antonio Espejel González, Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en atención al oficio SCX/UT269/2024 con fecha 13 de junio de 2024, en atención al Recurso de Revisión de numero R.R.A.158/24 [REDACTED] mediante el cual otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 201173624000025, donde solicitan realizar la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos físicos y digitales en su área administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que seran gratuitas las participaciones o cooperaciones donaciones, en relación a los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan y las proporcione a la parte recurrente versión publica caso de contar con la información solicitada.

RESPUESTA: Dado a la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos como digitales dentro de esta Secretaria conforme con la información antes solicitada no se cuenta con lo solicitado ya que esta área no es la competente.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

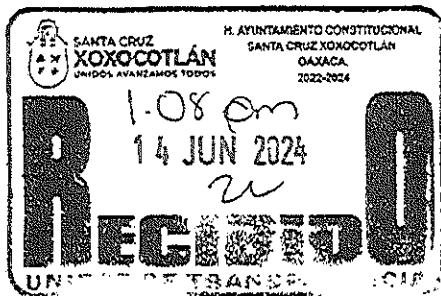
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO ESPEJEL GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLAN, OAXACA

05/01/2024-31/12/2024

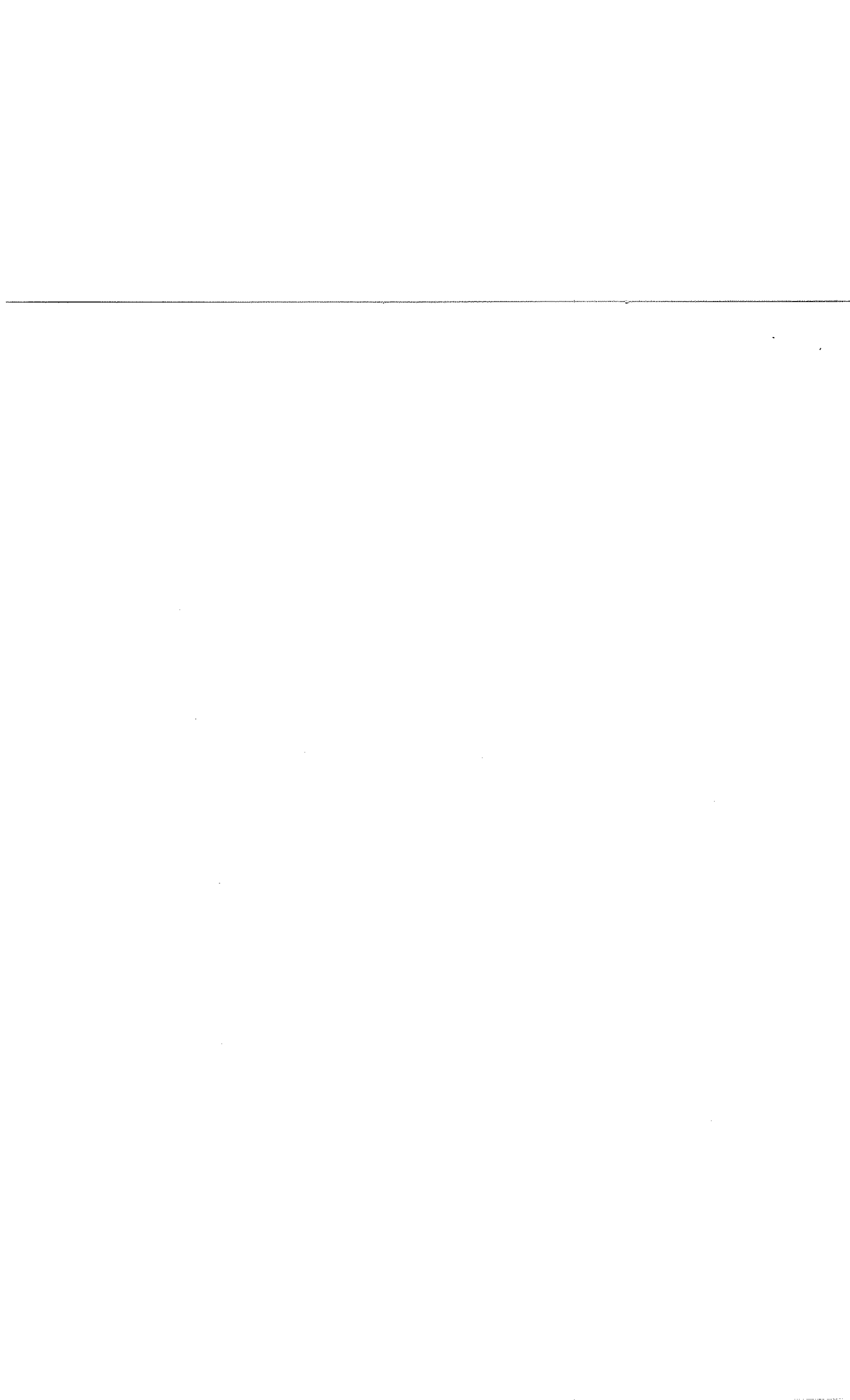
DOY FE



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. C.P. 71250



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA





DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: MSCX/TM/086/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

**LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. José Alfredo Gómez Canseco, en mi carácter de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 134 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio de solicitud SCX/UT/306/2024, recibido el día 13 de junio de 2024, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información con folio 20117362400025. Recibida por esta tesorería y una vez leído el contenido se da respuesta a lo solicitado:

Información solicitada:

"Requiero saber el costo por realizar el primer martes de brujas, monto pagado de grupos, artistas, bandas, que se hayan contratado. Facturas generadas para realizar dichos pagos Partida de la cual se realiza el pago En caso de que sean gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones requiero documento de donde se indique".

Con fecha 06 de abril 2024, a través de la coordinación de egresos, misma que jerárquicamente depende de esta Tesorería Municipal se dio atención a la información solicitada, como se menciona en el numeral 2 al 5 a la fecha de contestación del 06 de abril esta tesorería no había efectuado pago alguno referente a lo solicitado, sin embargo, en atención a la solicitud se hace del conocimiento del solicitante lo siguiente:

- El costo por la participación de los 6 martes de brujas asciende a \$1,730,000.00 lo cual engloba la renta de escenario, sistema de audio y presentación de los grupos musicales.
- La partida presupuestal devengada es 382 Gastos de orden social y cultural.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



- Ahora bien, con lo que respecta a la renta de mobiliario y renta de baños ecológicos las partidas presupuestales devengadas son las siguientes:
 1. Renta de mobiliario: 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.
 2. Renta de baños ecológicos: 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.

La información antes mencionada es publicada en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento misma que puede ser consultada en la siguiente liga <https://santacruzoxocotlan.gob.mx/marco-normativo/>.
Buscador palabra "Trimestre" o "Normas conac".

Cabe hacer mención que la erogación por los martes de brujas se verá reflejada en el 2do trimestre de avance la cuenta pública correspondiente al periodo de Abril a Junio 2024, misma que estará disponible en la gaceta municipal durante el mes de agosto 2024, debido a que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Oaxaca el envío de la información trimestral es dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del trimestre.

Por lo anterior se declara en que la información esta en proceso para ser publicada en la gaceta municipal correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Gómez Canseco
Tesorero Municipal
Del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.
Xoxocotlán,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Oax., 14 de Junio del 2024.

Oficio número: SCX/CCM/288/24

Asunto: Se envía información

LIC. MARÍA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN,
P R E S E N T E

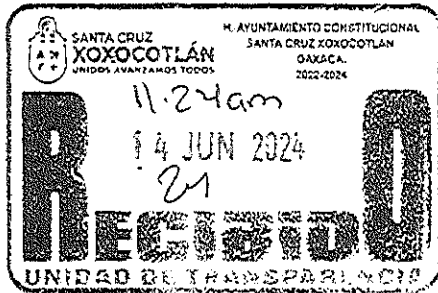
Dando cumplimiento a lo solicitado en su oficio SCX/UT/305/2024 de fecha 13 de junio del año en curso. Informo a usted.

Hago de su conocimiento que esta coordinación no cuenta con la información solicitada en el punto número 1 de su escrito de referencia, ya que nuestra colaboración es solamente referente a la organización logística de los eventos que nos corresponde coordinar, por lo tanto, no contamos con la información requerida ni tenemos conocimiento de los gastos o costos que se hayan generado por la realización del PRIMER MARTES DE BRUJAS en nuestro municipio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUNTOS AVANZAMOS
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. GILBERTO PEDRO CRUZ VENDAÑO
COORDINADOR DE CULTURA



C.C.P.: ARCHIVO

MELCHOR OCAMPO No. 19, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS., Y SÁBADO DE 09:00 A 14:00 HRS.



CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RRA158/24

De: "Transparencia Xoxocotlán" <transparencia.xoxo@gmail.com>

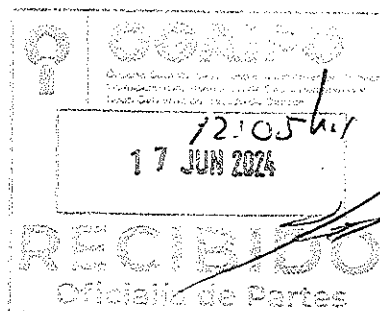
Fecha: 17/06/2024 12:15

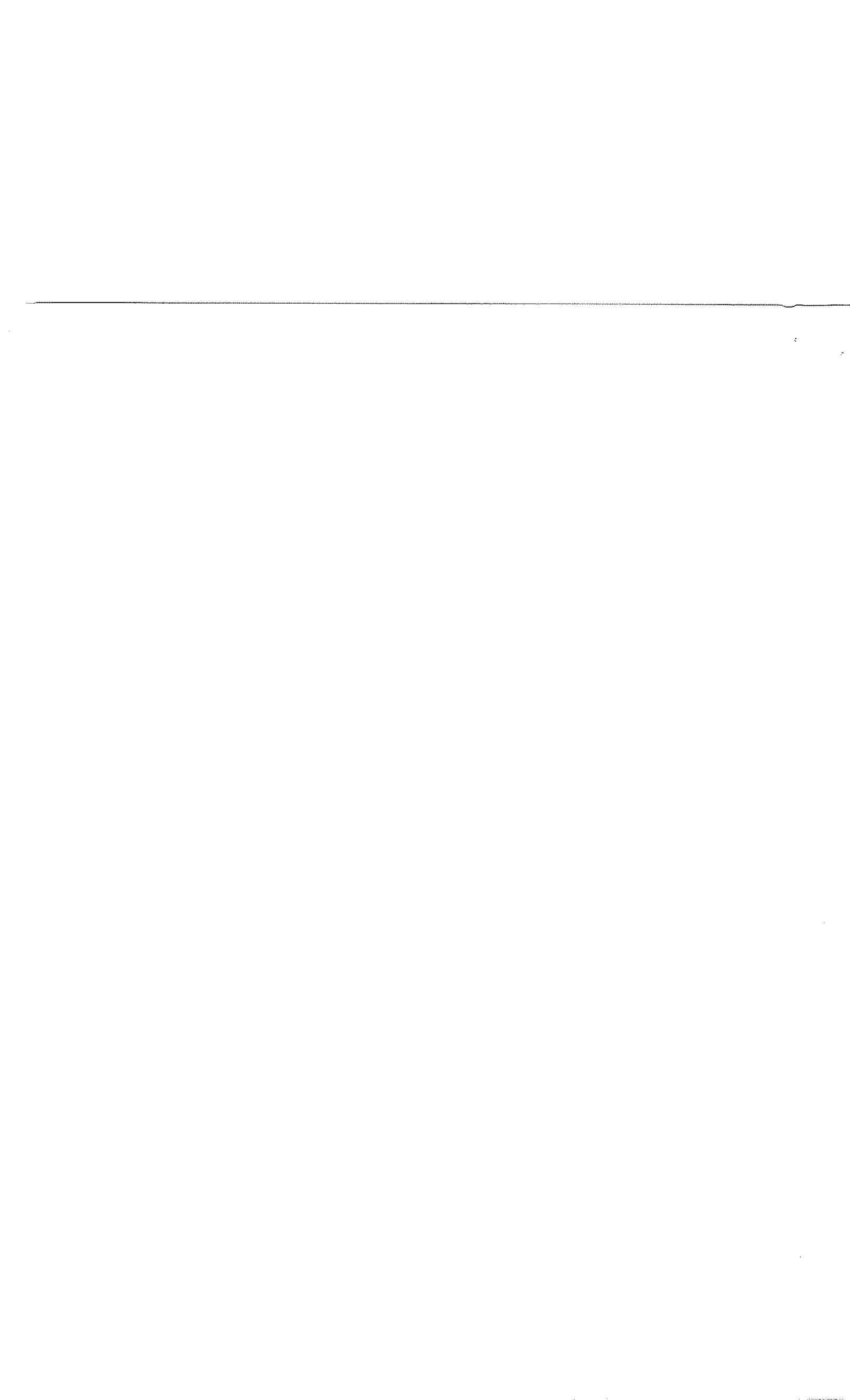
Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

DEBIDO A QUE NO SE PUDO RESPONDER DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SICOM SE ENVÍA A OFICIALÍA DE PARTES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA AL RECURSO RRA 158/24 Y SE ANEXAA LA PRESENTE.

Adjuntos (1 archivo, 8.0 MB)

- RRA(2).pdf (8.0 MB)







DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA
CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/ 315 /2024.
EXPEDIENTE: R.R.A./158/24
ASUNTO: RESPUESTA A ACUERDO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 14 DE JUNIO DEL 2024.

RECURRENTE
PRESENTE:

Quien suscribe Lic. María Isabel Ovando Pineda, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, ante usted y con el debido respeto comparezco y expongo:

En Cumplimiento del Recurso de Revisión emitida dentro del expediente número R.R.A./158/24 de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, mismo que nos fue notificado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), mediante el cual el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, le informo lo siguiente:

PRIMERO. - Es importante informarle a usted que esta Unidad de Transparencia da respuesta en tiempo y forma mediante oficio SCX/UT/149/2023 de fecha ocho de abril del año en curso, adjuntándose dicha respuesta en el oficio dirigido a **MARÍA TANIVET RAMOS REYES**, COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Sin embargo, debido a un error Humano Imputable al personal adscrito a la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, el **OFICIO EN MENSION; FUE MAL DIRECCIONADO** es por tal efecto se precisa de la siguiente manera.

DICE:

MARÍA TANIVET RAMOSREYES
COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA.



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230



DEBE DECIR:

LIC. XOCHITL ELIZABETH MENDEZ SANCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

No obstante, en virtud que la validez de las comunicaciones entre el Órgano Garante y los sujetos obligados es intrínseca al uso del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, se presume que en el caso de que un acuerdo de notificación, contenga errores de redacción o mecanográficos, debe atenderse a la fecha en que el particular se haga conocedor, dado que a criterio de esta Ponencia el error del Nombre de la Persona a quien se dirige es irrelevante si del contenido integral del mismo se advierte que se trata solo de un error de otorgamiento mal direccionado.

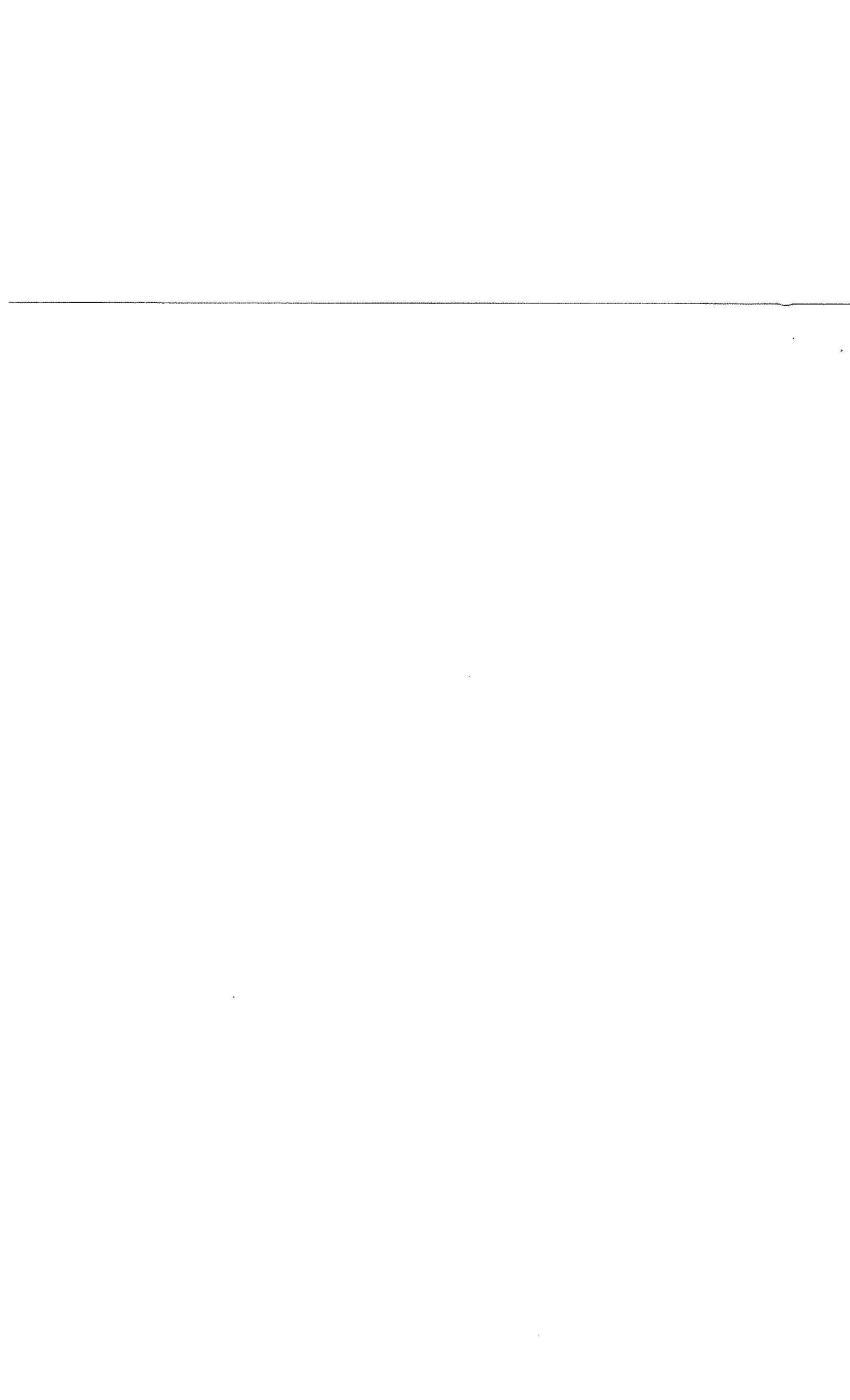
Así, el pleno del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al emitir el Criterio de interpretación con número de Tesis I.9º. T2L consideró que, si un documento de ofrecimiento de prueba no coincide con los hechos debatidos, si del mismo se advierte que se trató de un error de otorgamiento mal direccionado, debe atenderse al documento en si mismo.

SEGUNDO. - Se adjunta la solicitud suscrita por la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán con número de oficio SXC/UT/119/2024 de fecha Veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro del año en curso, dirigido al C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO, Coordinador de Egresos del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, así como su respectiva contestación a la solicitud antes mencionada, con oficio número CE/MSCX/011/2024 de fecha seis de abril del dos mil veinticuatro.

TERCERO. - Dando puntual atención a R.R.A/158/24 de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro del año que precede, interpuesto por [REDACTED] le informo a usted que mediante oficio se solicitó la información requerida a las diferentes áreas, así como lo indica en el Quinto Punto (Decisión). A la Coordinación de Egresos SCX/UT/298/2024, Secretaría Municipal SCX/UT/299/2024, Coordinación Jurídica SCX/UT/300/2024, Tesorería Municipal SCX/UT/306/2024, Coordinación de Cultura SCX/UT/305/2024 del del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. Se anexan acuses

Ójā ā aā[kō[{ ài^ā^ā
|aa| aē ā^& !!^} ē Ē
Ø } āā ā } ā^* āāāāā
FFI ASOVORDÁ āā ē Ē Ē
YX āā FĀG ĒĀCĀ FĒ
j ĒĀCĀ Ā Hā^Āā
ŠVORDŌŌUE







de las solicitudes suscrita por la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.

CUATRO. - Derivado de lo antes descrito tengo a bien Informarle; que se Recibieron en esta Unidad de Transparencia qué dignamente represento las contestaciones de las solicitudes referidas anteriormente en el Tercer Punto, haciendo relevancia a la Coordinación de Egresos en el Oficio número CE/MSX/030/2024 con fecha catorce de junio del presente año, en el cual refiere el Monto, Partidas Presupuestales Devengadas y Conceptos. Así mismo el área de Tesorería Municipal responde con número de Oficio MSX/TM/086/2024 con fecha catorce de junio del presente año, indicando el Costo por participación en la Renta de Escenario, Sistema de Audio y Presentación de Grupos Musicales, así mismo las partidas Presupuestales devengadas del orden Social y Cultural, renta de Mobiliario y renta de Baños Ecológicos.

QUINTO. - No omito manifestar que las siguientes Áreas; Secretaría Municipal, la Dirección Jurídica, la Coordinación de Cultura NO proporcionaron información al respecto.

Por todo lo anterior, solicito se dé por cumplido el acuerdo y se sobresee el recurso de revisión que nos ocupa.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

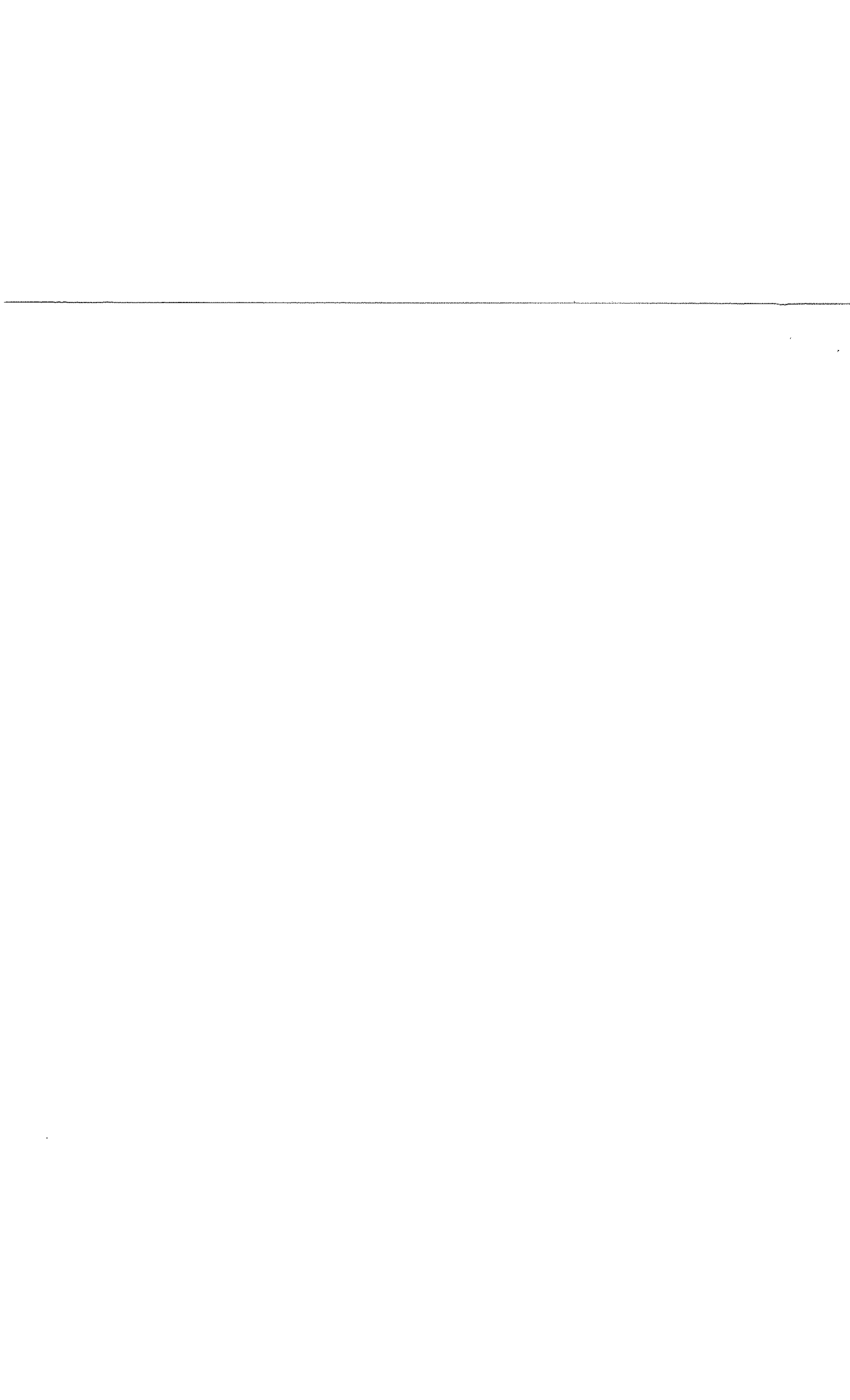
LIC. MARIA ISABEL OVANDO BIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

Xoxocotlan,
Oto. Centro, Oax
02/04/2022
at 31/12/2024

C.c.p.- Expediente



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

RECIBIDO
03:56 P.M.
13 JUN 2024
COORDINACIÓN EGRESOS

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/298/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

C.P. EMILIANO REYES SANTIAGO
COORDINADOR DE EGRESOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha catorce de marzo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Ólã ä aa[kô [{ à!^/ã^Á
|aa} aa c^Á^& !!^} c^EA
Ø } äaa ^} q^ Á^* aa|aa c^Á
FFI ASOVODIA Aaa c^ EA EA
YXOOFGJAZOIA FEA
I GAZA A H^/ã^Á
SVODIOÜE

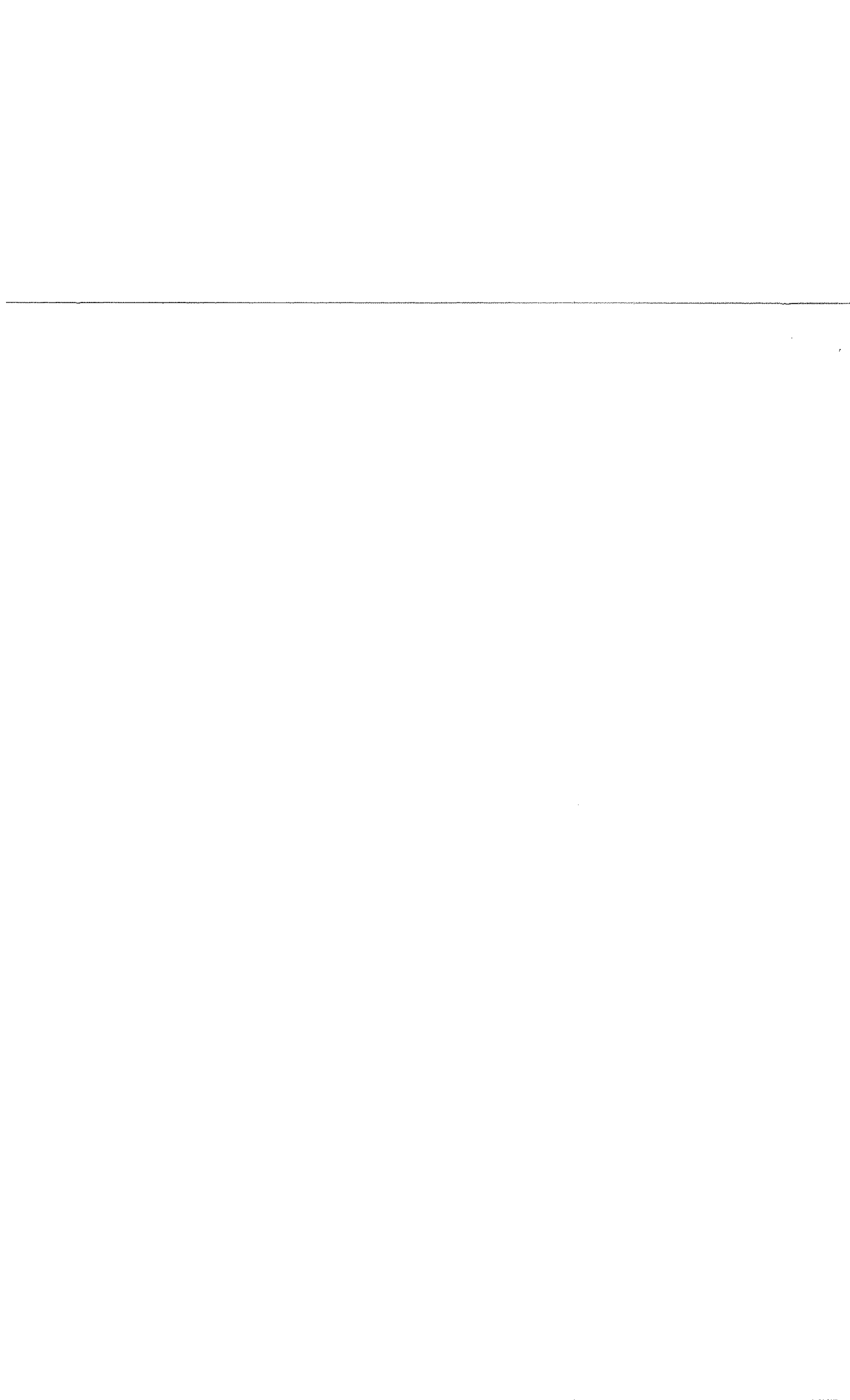
Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

1) Se sirva realizar la respectiva búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los Archivos que comprenden su Área Administrativa de las Facturas Generadas por Concepto de Renta de Mobiliario y de Renta de baños ecológicos utilizados en el primer martes de brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente en Versión Publica, conforme a lo establecido en los Alineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Publicas , publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18/11/2022.

2) Realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos que comprenden su Área Administrativa la información consistente en la partida presupuestal afectada para realizar el pago a proveedores por concepto de Renta de Mobiliario y de Renta de Baños Ecológicos utilizados en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente.



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





3) Realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos que comprenden su Área Administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que serán gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones, en relación con los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente Versión Publica caso de contar con la información solicitada.

Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 3, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

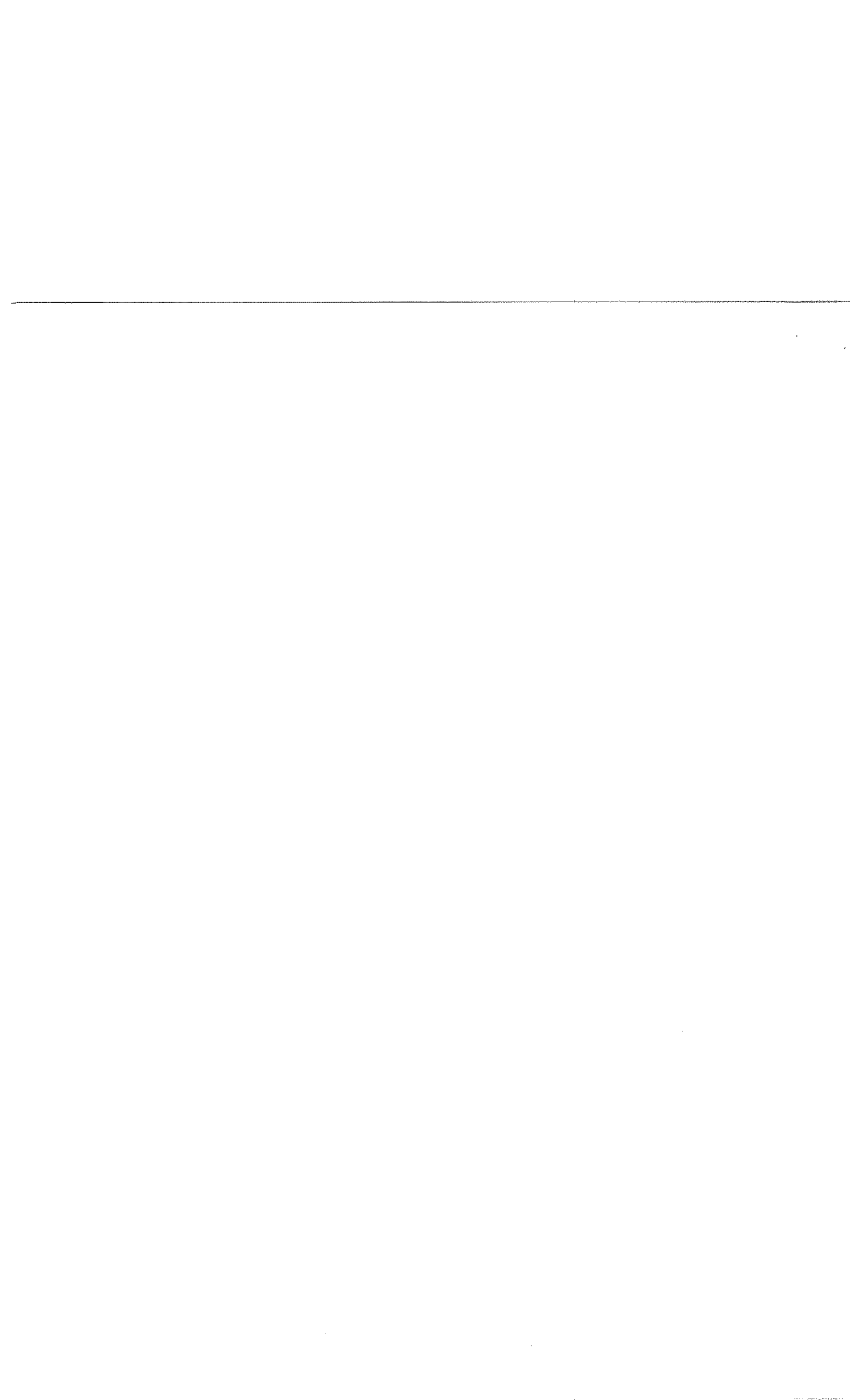
ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINELA
Mpio. Santa Cruz Xoxocotlán,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
02/04/2022
al 31/12/2024

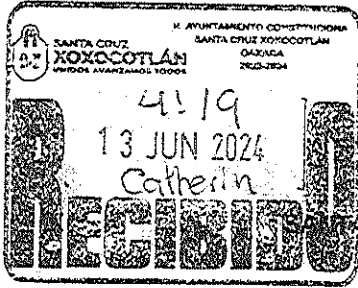
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/299/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. JUAN ANTONIO ESPEJEL GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que serán gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones, en relación a los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y las proporcione a la parte recurrente Versión Publica caso de contar con la información solicitada.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA


MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 4, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado.

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

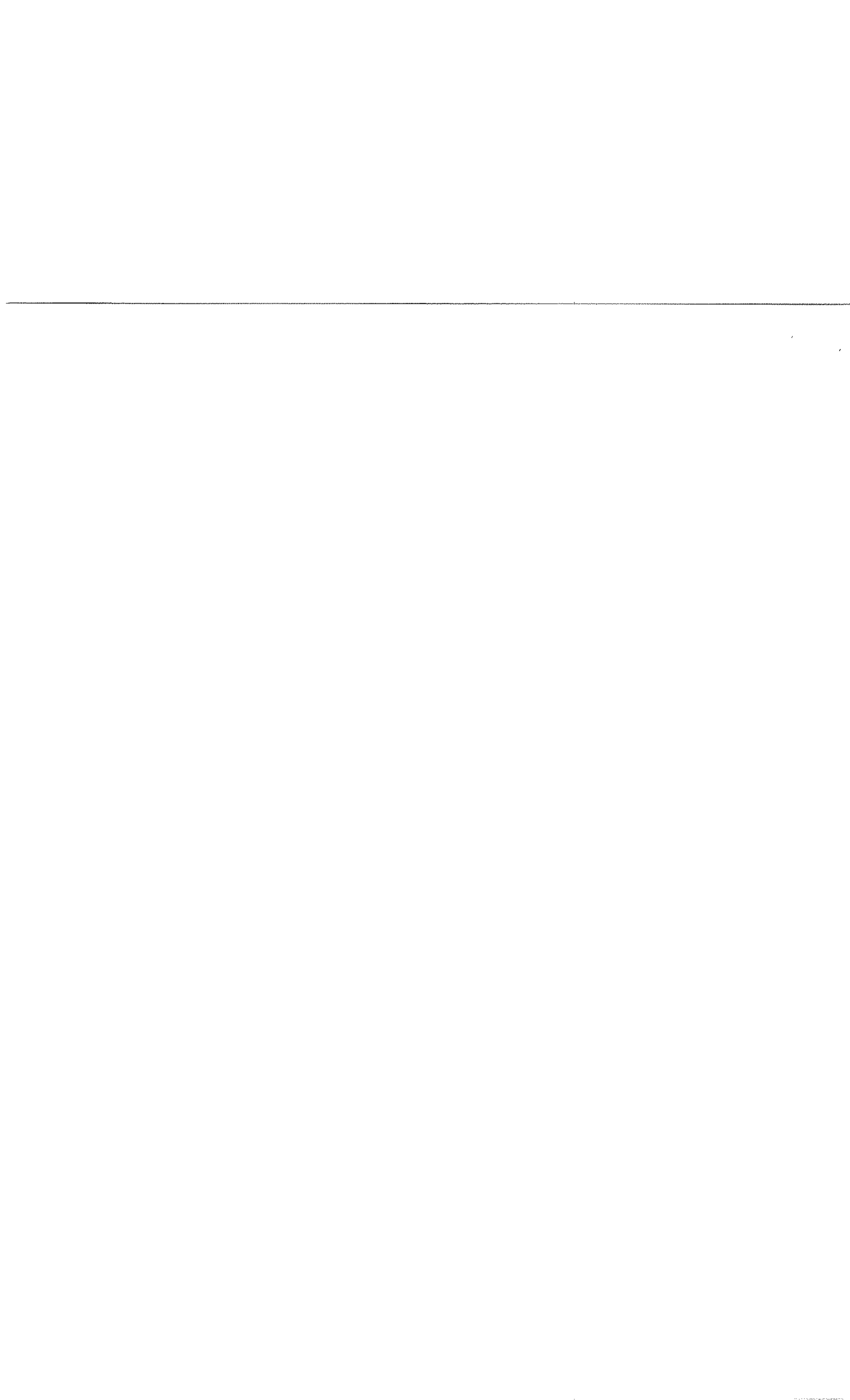

 ATENTAMENTE
 "UNIDOS AVANZAMOS JUNTOS"
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
 al 31/12/2024

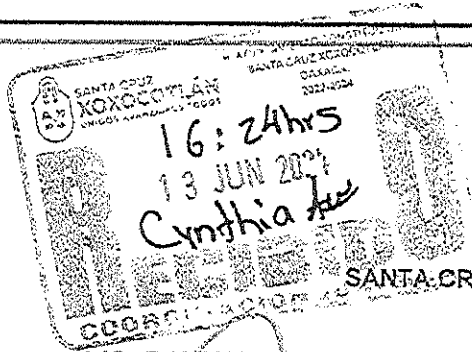
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/300/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

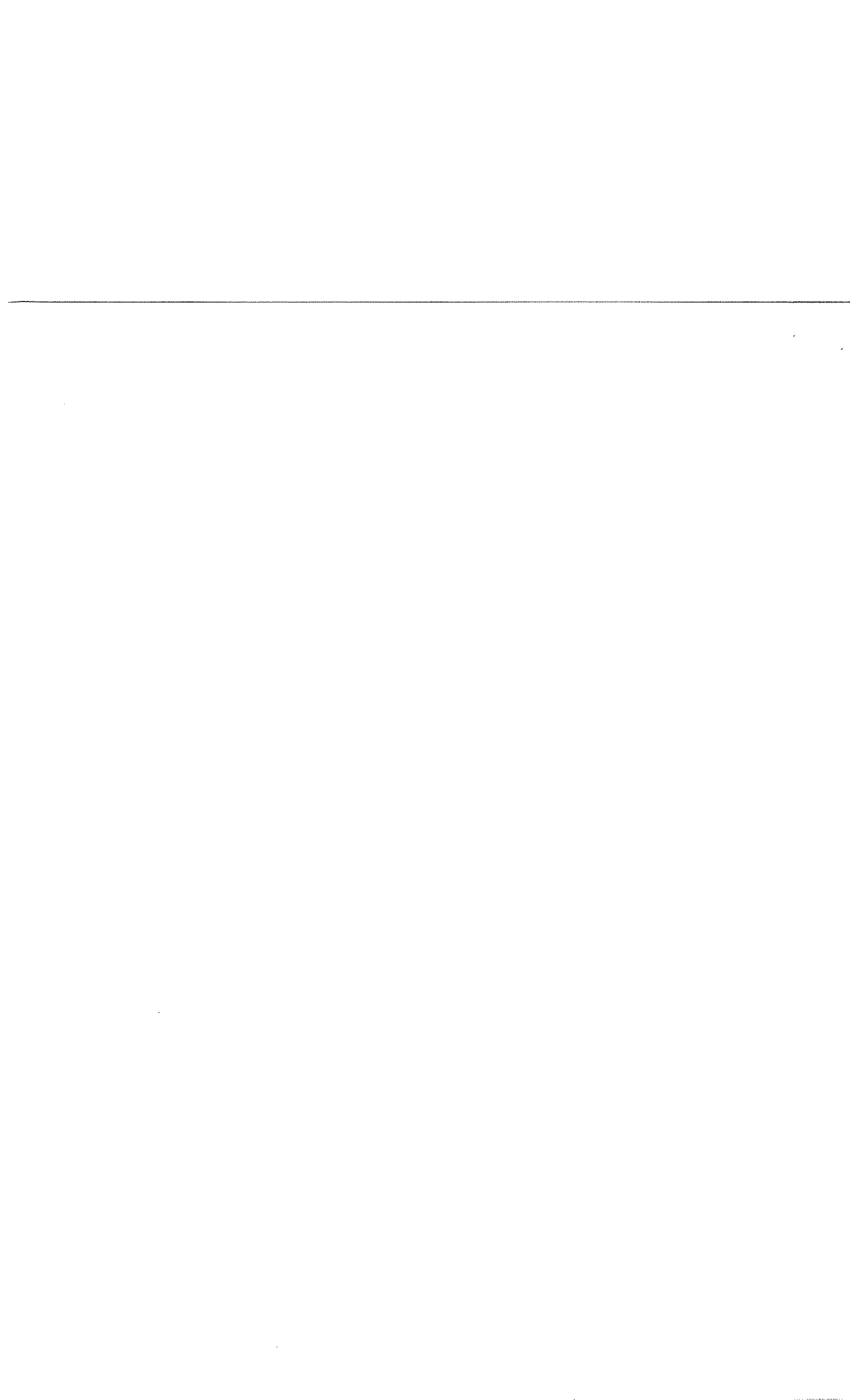
LIC. RAYMUNDO MARTIN ORTIZ VEGA
DIRECTOR JURIDICO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Ó a a a [k p [{ a ^ / ^ A A
| a a | a a ^ & ; ; ^ } c E A
Ø } a a ^ } q A * a p a d a
F F I A S O V O C I A A e o E A E A E
Y X O C O T L Á N A O A X A C A
I G A V I A A H A A A A
S V O O O U E

Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;
1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones , con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.

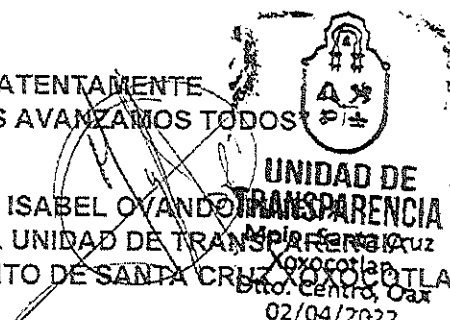






Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada me informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

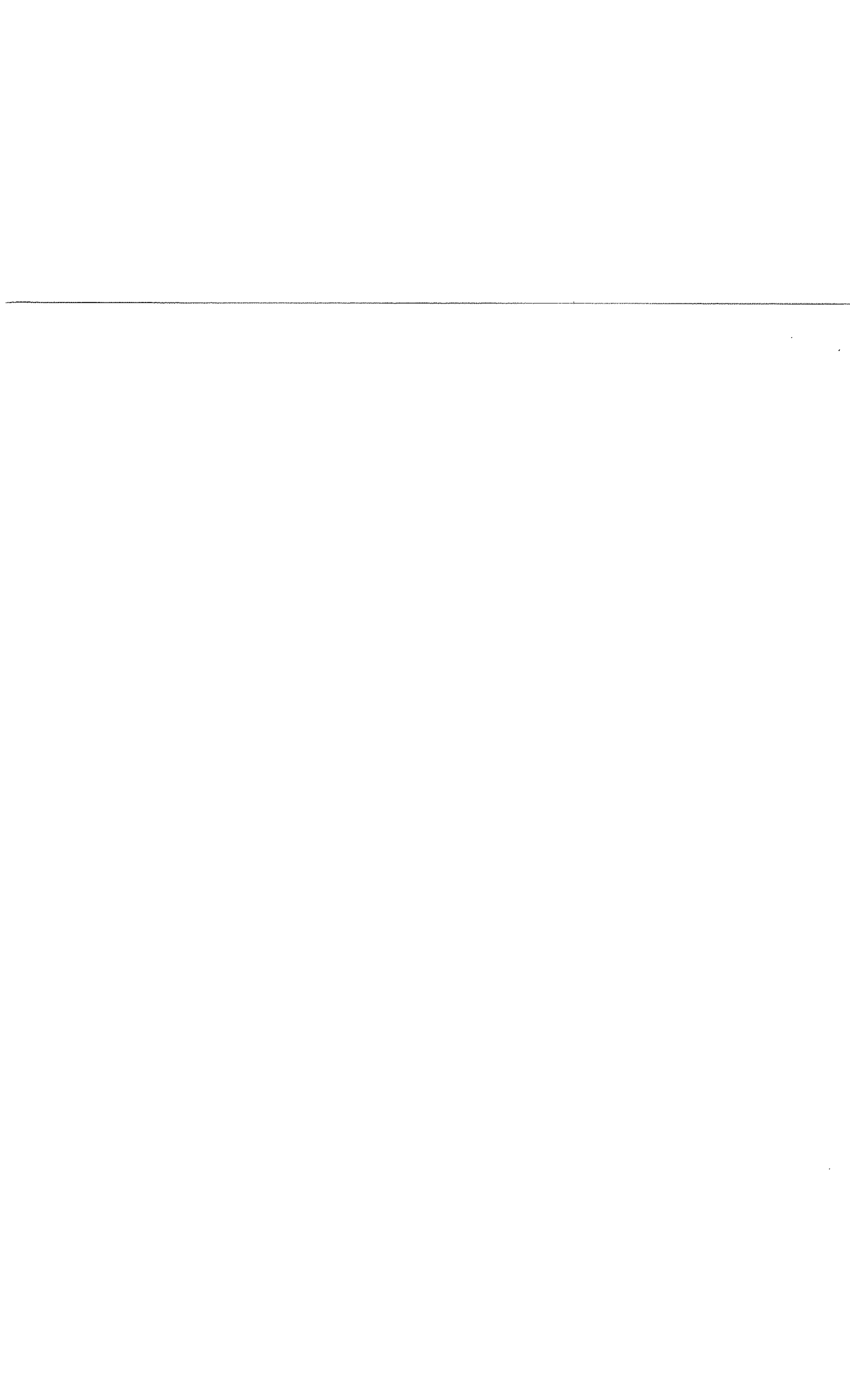
ATENTAMENTE
 "UNIDOS AVANZAMOS TODOS"

 LIC. MARIA ISABEL OYANDO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
 02/04/2022
 al 31/12/2024

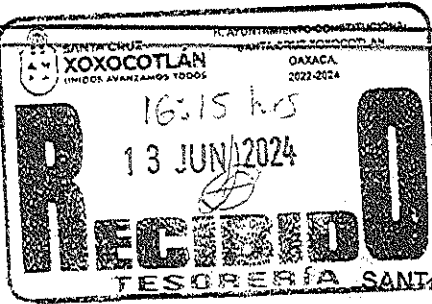
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/306/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

LIC. ALFREDO GOMEZ CANSECO
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
PRESENTE:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Ólã ä ää [äi^/ä^Ä
|ää ää ä^& ;|ä) äÄ
Ø } ää ^) ä ä* ää ää
FFI ÄÖVÖDÄ ää ä ÄÄ
ÝX ää ä ä ä ä ä ä ä ä
í ä ä ä ä ä ä ä ä ä ä
šVÖÖÖÖÜÉ

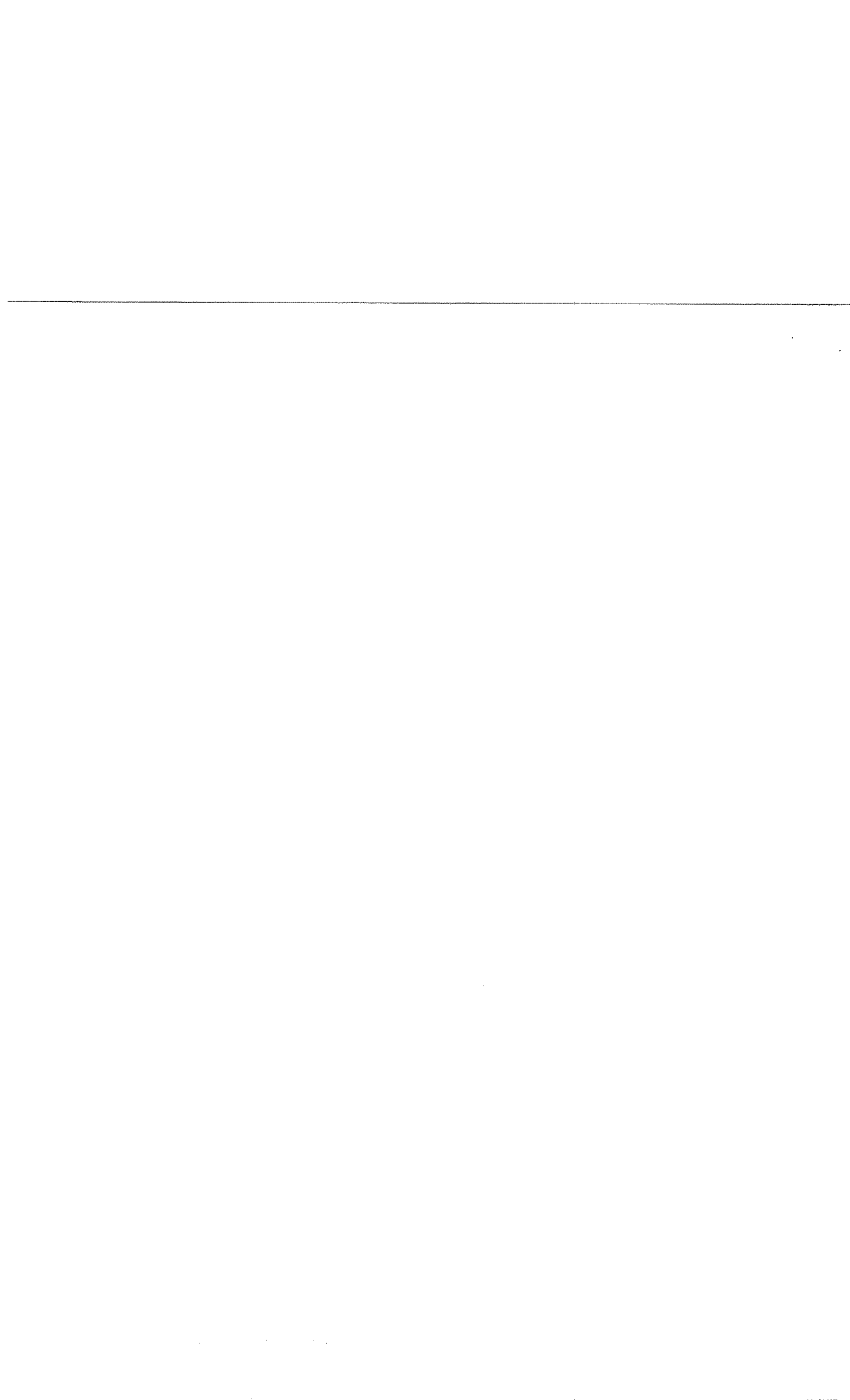
Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones;

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones , con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera INMEDIATA, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OVANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
Dpto. Centro, Oax.

02/04/2022
al 23/03/2022

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: SCX/UT/305/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAX., A 13 DE JUNIO DE 2024.

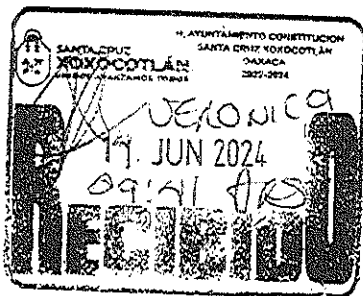
LIC. GILBERTO PEDRO CRUZ AVENDAÑO
COORDINADOR DE CULTURA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
P R E S E N T E:

En atención al Recurso de Revisión presentado vía de sistema de impugnación de la plataforma nacional de transparencia (SIGEMI PNT), De fecha veinticuatro de mayo del año que transcurre, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública. Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual notifica el día 24 de mayo de dos mil veinticuatro al Titular de la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. el cumplimiento del Recurso de revisión de número R.R.A.158/24, [REDACTED] mediante el cual ORDENA a este Sujeto Obligado otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio 20117362400025.

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública
Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Derivado de lo anterior, le solicito para que, dentro de sus facultades y atribuciones:

- 1) realice la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos FISICOS Y DIGITALES en su Área Administrativa la información consistente y relativa al monto pagado a los grupos musicales, artistas, bandas que se hayan contratado el primer martes de Brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, las facturas generadas para realizar de dichos pagos y partida presupuestal afectada para realizar dichos pagos, o bien, en el caso de ser gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones, con el documento en el que se haya podido indicar tal circunstancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN OAXACA

MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





Por lo que se le solicita tenga a bien remitir en forma física o digital a esta Unidad de Transparencia, de manera **INMEDIATA**, a partir de la recepción del presente o bien respecto a lo ordenado en el numeral 5, en caso de no localizar la información requerida, de manera fundada y motivada o bien informe la negativa por su existencia, conforme a lo previsto en los artículos 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 127 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y de esta manera poder dar cumplimiento cabal a lo indicado..

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UNIDOS AVANZAMOS TODOS"



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
LIC. MARIA ISABEL OVANDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.
C.P. Centro, Oax
02/04/2022
al 31/12/2024

C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLÁN, OAXACA

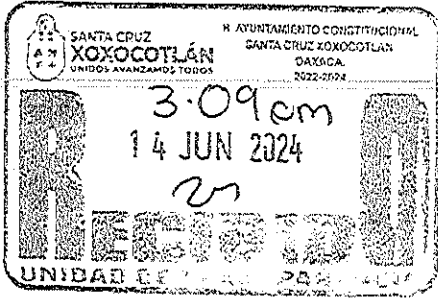
MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: Coordinación de Egresos
OFICIO: CE/MSCX/030/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024

**LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Emiliano Reyes Santiago, en mi carácter de coordinador de egresos de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 139 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

En atención a su oficio SCX/UT/298/2024 de fecha 13 de junio y recibido en esta coordinación el mismo día del presente año, mediante el cual solicita la atención de la solicitud de información con folio 201173624000025. Una vez leído el contenido, se hace de su conocimiento que al ser una coordinación que depende directamente de la Tesorería Municipal se formuló contestación de manera conjunta:

Se hace del conocimiento del solicitante lo siguiente:

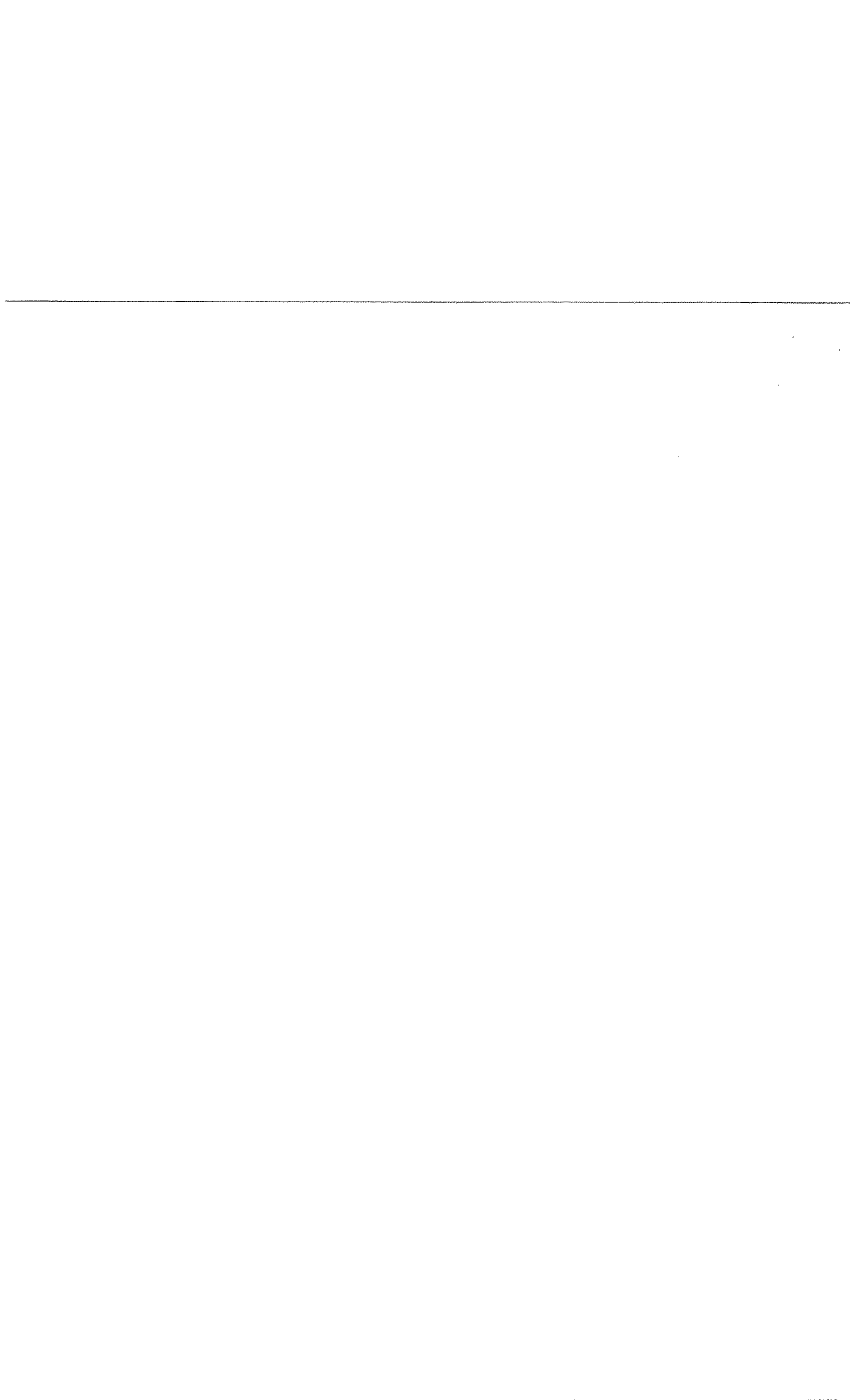
- El monto al que hacienda la presentación de los grupos musicales en los 6 martes de brujas asciende al monto de \$1,730,000.00 (Un millón setecientos treinta mil pesos 00/100 mn).

Las partidas presupuestales devengadas son las siguientes:

- 382 gastos de orden social y cultural por la presentación de los grupos musicales.
- : 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares, por renta de mobiliario y renta de sanitarios móviles.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C. P. Emiliano Reyes Santiago
C. P. Emiliano Reyes Santiago
Coordinador de Egresos del
Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
Xoxocotlán,
Oaxaca,
Dto. de Oaxaca,
02/06/2024
al 31/12/2024





DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

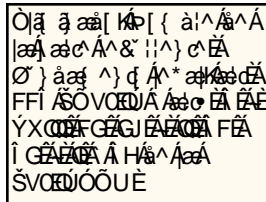
ÁREA: SECRETARIA MUNICIPAL

NUMERO DE EXPEDIENTE: MSCX/158/2024

ASUNTO: SE INFORMA

Santa Cruz Xoxocotlan a 14 de junio de 2024.

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
PRESENTE



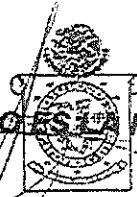
El que suscribe Lic. Juan Antonio Espejel González, Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en atención al oficio SCX/UT269/2024 con fecha 13 de junio de 2024, en atención al Recurso de Revisión de numero R.R.A.158/24 [REDACTED] mediante el cual otorgue la información requerida en la solicitud identificada con el numero de folio 201173624000025, donde solicitan realizar la búsqueda Exhaustiva y Minuciosa dentro de los archivos físicos y digitales en su área administrativa la información consistente donde se haya podido indicar que seran gratuitas las participaciones o cooperaciones donaciones, en relación a los grupos musicales, artistas, bandas que participaron en el primer martes de brujas en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan y las proporcione a la parte recurrente versión publica caso de contar con la información solicitada.

RESPUESTA: Dado a la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos como digitales dentro de esta Secretaría conforme con la información antes solicitada no se cuenta con lo solicitado ya que esta área no es la competente.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



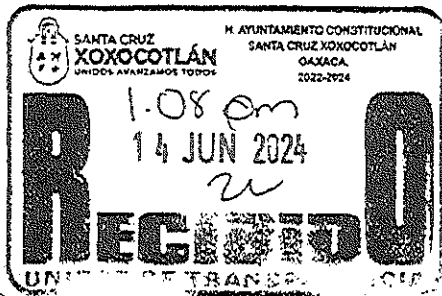
SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO ESPEJEL GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLAN, OAXACA

05/31/2024-31/12/2024

DOY FE



MORELOS S/N, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. C.P. 71230



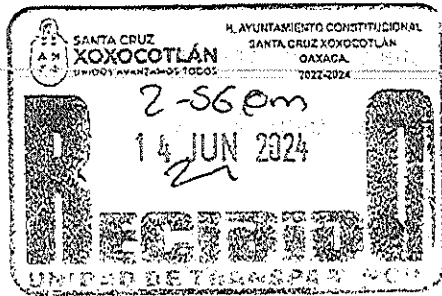
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
SECCIÓN: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO: MSCX/TM/086/2024
ASUNTO: Lo que el Texto indica

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 14 de junio de 2024.

LIC. MARIA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. José Alfredo Gómez Canseco, en mi carácter de Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 134 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

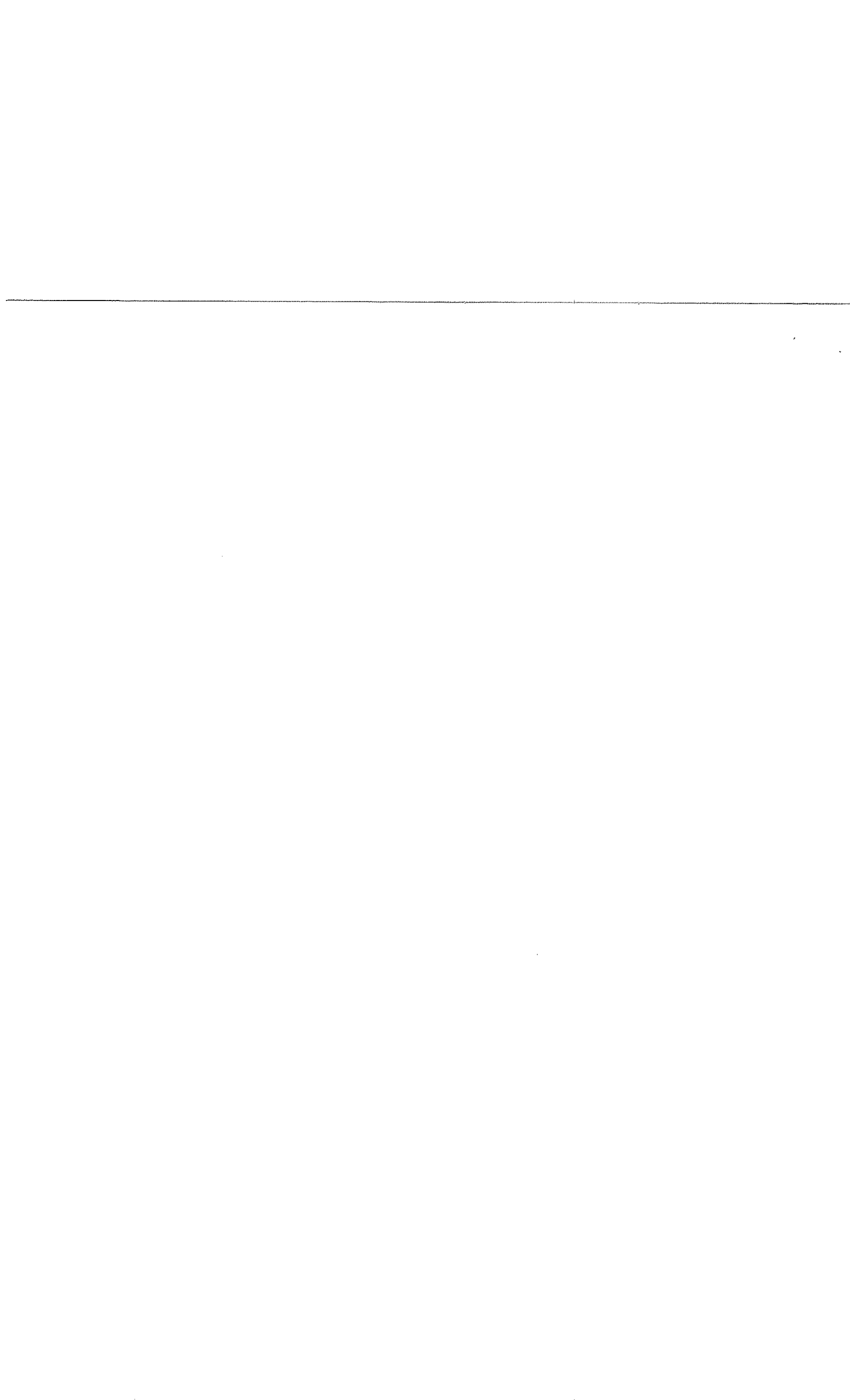
En atención a su oficio de solicitud SCX/UT/306/2024, recibido el día 13 de junio de 2024, mediante el cual hace de mi conocimiento la solicitud de información con folio 20117362400025. Recibida por esta tesorería y una vez leído el contenido se da respuesta a lo solicitado:

Información solicitada:

"Requiero saber el costo por realizar el primer martes de brujas, monto pagado de grupos, artistas, bandas, que se hayan contratado. Facturas generadas para realizar dichos pagos Partida de la cual se realiza el pago En caso de que sean gratuitas las participaciones o cooperaciones o donaciones requiero documento de donde se indique".

Con fecha 06 de abril 2024, a través de la coordinación de egresos, misma que jerárquicamente depende de esta Tesorería Municipal se dio atención a la información solicitada, como se menciona en el numeral 2 al 5 a la fecha de contestación del 06 de abril esta tesorería no había efectuado pago alguno referente a lo solicitado, sin embargo, en atención a la solicitud se hace del conocimiento del solicitante lo siguiente:

- El costo por la participación de los 6 martes de brujas asciende a \$1,730,000.00 lo cual engloba la renta de escenario, sistema de audio y presentación de los grupos musicales.
- La partida presupuestal devengada es 382 Gastos de orden social y cultural.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2022-2024

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



- Ahora bien, con lo que respecta a la renta de mobiliario y renta de baños ecológicos las partidas presupuestales devengadas son las siguientes:
1. Renta de mobiliario: 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.
 2. Renta de baños ecológicos: 3291 Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.

La información antes mencionada es publicada en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento misma que puede ser consultada en la siguiente liga <https://santacruzoxocotlan.gob.mx/marco-normativo/>.
Buscador palabra "Trimestre" o "Normas conac".

Cabe hacer mención que la erogación por los martes de brujas se verá reflejada en el 2do trimestre de avance la cuenta pública correspondiente al periodo de Abril a Junio 2024, misma que estará disponible en la gaceta municipal durante el mes de agosto 2024, debido a que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Oaxaca el envío de la información trimestral es dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del trimestre.

Por lo anterior se declara en que la información esta en proceso para ser publicada en la gaceta municipal correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Gómez Canseco
Tesorero Municipal
Del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.
Xoxocotlán,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Oax., 14 de Junio del 2024.

Oficio número: SCX/CCM/288/24

Asunto: Se envía información

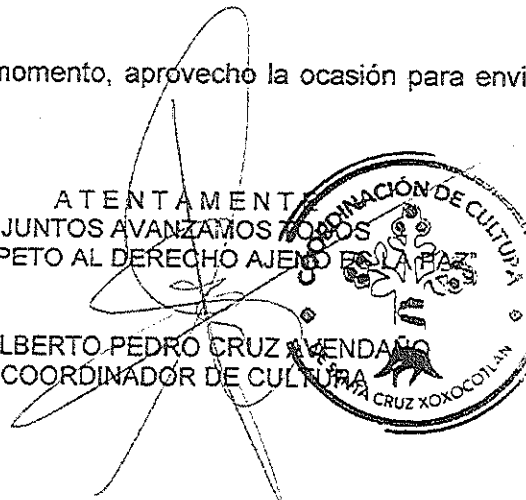
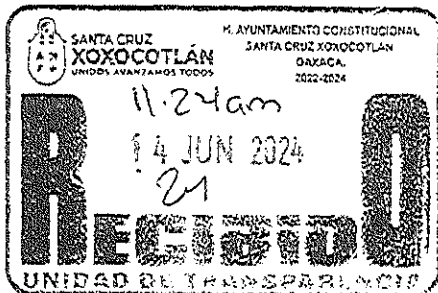
LIC. MARÍA ISABEL OVANDO PINEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN,
PRESENTE

Dando cumplimiento a lo solicitado en su oficio SCX/UT/305/2024 de fecha 13 de junio del año en curso. Informo a usted.

Hago de su conocimiento que esta coordinación no cuenta con la información solicitada en el punto número 1 de su escrito de referencia, ya que nuestra colaboración es solamente referente a la organización logística de los eventos que nos corresponde coordinar, por lo tanto, no contamos con la información requerida ni tenemos conocimiento de los gastos o costos que se hayan generado por la realización del PRIMER MARTES DE BRUJAS en nuestro municipio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUNTOS AVANZAMOS TODOS
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
C. GILBERTO PEDRO CRUZ VENDAÑO
COORDINADOR DE CULTURA



C.C.P.: ARCHIVO

MELCHOR OCAMPO No. 19, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. C.P. 71230
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS., Y SÁBADO DE 09:00 A 14:00 HRS.



